



# MEMORIA ANUAL

QUINCUAGÉSIMA “L”  
ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA “IRENE  
NOEMI ZAVALA DE  
MONTALVAN”

2024





**TEGUCIGALPA M.D.C., HONDURAS, CA**

**TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS**

**COMMEH**

**© Copyright 2024**



## Contenido

|     |                                                               |    |
|-----|---------------------------------------------------------------|----|
| 1.  | MENSAJE DEL PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA .....               | 1  |
| 2.  | ACUERDO ESPECIAL .....                                        | 2  |
| 3.  | AGENDA .....                                                  | 3  |
| 4.  | MENSAJE DEL GERENTE GENERAL .....                             | 4  |
| 5.  | MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.....         | 5  |
| 6.  | OPINIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA .....                            | 6  |
| 7.  | INFORMES ADMINISTRATIVOS.....                                 | 9  |
| a.  | Informe Junta Directiva .....                                 | 9  |
| b.  | Informe Junta de Vigilancia .....                             | 14 |
| c.  | Informe Gerencia General .....                                | 20 |
| d.  | Informe Unidad de Riesgos.....                                | 22 |
| e.  | Informe de Créditos .....                                     | 24 |
| 8.  | INFORMENES DE COMITÉS .....                                   | 26 |
| a.  | Comité de Educación .....                                     | 26 |
| b.  | Comité de Juventud .....                                      | 29 |
| c.  | Comité de Genero.....                                         | 33 |
| 9.  | ESTADOS FINANCIEROS 2023-2024 .....                           | 34 |
| a.  | Balances Generales .....                                      | 34 |
| b.  | Estados de Resultados .....                                   | 35 |
| c.  | Estados de Cambios en el Patrimonio Neto .....                | 36 |
| d.  | Estados de Flujo de Efectivo.....                             | 37 |
| e.  | Notas a los Estados Financieros .....                         | 38 |
| 10. | AUTORIZACIÓN DE CONSUCCOOP (DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES) ..... | 57 |
| 11. | LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2024.....                          | 58 |
| 12. | PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 .....                               | 59 |
| 13. | PRESUPUESTO ANUAL 2025 .....                                  | 64 |
| 14. | BALANCE SOCIAL 2024 .....                                     | 65 |
| d.  | Introducción.....                                             | 65 |
| e.  | Reseña Histórica .....                                        | 65 |
| f.  | Ficha Técnica .....                                           | 66 |
| g.  | Desempeño Económico.....                                      | 67 |
| h.  | Desempeño Social .....                                        | 70 |



|     |                                                         |    |
|-----|---------------------------------------------------------|----|
| i.  | Programas de Sostenibilidad.....                        | 72 |
| j.  | Organigrama .....                                       | 73 |
| k.  | Asamblea .....                                          | 74 |
| l.  | Permanencia En la Cooperativa .....                     | 76 |
| m.  | Productos y Servicios .....                             | 77 |
| n.  | Resultados de los Indicadores Balance Social 2024 ..... | 78 |
| 15. | ANEXO .....                                             | 79 |

## MENSAJE DEL PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA



Buen día, honorables afiliados, directivos, colaboradores e invitados especiales, es para mí un honor representar tan dignamente la cooperativa mixta médica hondureña. En este contexto, es esencial destacar la importancia de nuestras proyecciones y el impacto que estas tienen en nuestros afiliados y la comunidad.

La cooperativa médica juega un papel fundamental en la promoción de la salud el ahorro y el crédito para el bienestar de las personas. En tiempos recientes, hemos sido testigos de cómo la pandemia de COVID-19 ha puesto a prueba nuestros sistemas de salud en todo el mundo. Sin embargo, nuestra cooperativa ha demostrado ser un pilar de apoyo para nuestros afiliados. La colaboración y la solidaridad han sido claves para enfrentar estos desafíos y seguir ofreciendo servicios de calidad.

En esta asamblea, me gustaría compartir nuestras proyecciones para el futuro. Estamos comprometidos a expandir nuestros servicios y a mejorar la calidad de atención que brindamos. Planeamos implementar nuevas tecnologías en el área de la salud, como la telemedicina, que permite a nuestros afiliados recibir consultas médicas sin necesidad de desplazarse. Esta herramienta ha demostrado ser invaluable, especialmente para aquellos que viven en áreas rurales o tienen dificultades para acceder a centros médicos.

Además, estamos enfocados en el bienestar preventivo. Queremos educar a nuestra comunidad sobre la importancia de la prevención en salud, promoviendo programas de vacunación y chequeos regulares. Invertir en la educación de la salud no solo beneficia a nuestros afiliados, sino que también contribuye a la creación de una sociedad más saludable en general.

Otro aspecto relevante de nuestras proyecciones es el fortalecimiento de la participación comunitaria. Creemos que es esencial escuchar a nuestros miembros y conocer sus necesidades para adaptar nuestros servicios a sus expectativas. Organizaremos talleres y foros donde se pueda intercambiar información y experiencias, fomentando un ambiente de cooperación y colaboración.

En conclusión, estamos en un momento crucial para la cooperativa médica. Las proyecciones que tenemos no solo buscan el crecimiento de nuestra institución, sino también el bienestar de cada uno de nuestros afiliados. Agradecemos su presencia y apoyo en esta asamblea, ya que juntos podemos continuar construyendo un futuro más saludable y solidario para nuestra comunidad. Es un honor trabajar con todos ustedes en este camino hacia el bienestar y la salud.

**Marlon Enrique Madrid Zuniga**

Presidente Junta Directiva COMMEH

## ACUERDO ESPECIAL

La Junta Directiva de Cooperativa Mixta Medica Hondureña Limitada (COMMEH).

### CONSIDERANDO:

Que es un deber ineludible de Junta Directiva reconocer y destacar los principios y valores éticos, morales, de transparencia y profesionales demostrados durante la vida personal y profesional tanto de Cooperativistas, Directivos y Empleados, que por su brillante trayectoria han contribuido al engrandecimiento y prestigio de la Cooperativa.

### CONSIDERANDO:

Que la Licda. Irene Noemi Zavala de Montalván es una persona que se ha entregado en cuerpo y alma con más de tres décadas al servicio de nuestra Cooperativa, desempeñándose eficientemente en varios cargos exitosamente y en la actualidad como secretaria del Comité de Genero; con un alto espíritu de responsabilidad, disciplina, lealtad, perseverancia, transparencia y honradez, entre otros.

### POR TANTO:

La Junta Directiva en uso de sus facultades en sesión ordinaria según Acta No. 478, Punto No. 12, por unanimidad.

### ACUERDA:

**PRIMERO:** Designar la Quincuagésima Asamblea General Ordinaria de COMMEH con el nombre de "Irene Noemi Zavala de Montalván".

**SEGUNDO:** Hacerle entrega del presente Acuerdo en los actos protocolarios, previos al desarrollo de la Asamblea General Ordinaria el 26 de abril del 2025.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., Departamento de Francisco Morazán en el Salón Diamantes del Hotel Excelsior, ubicado en El Barrio La Plazuela, Avenida Cervantes No. 1515. A los 26 días del mes de abril de 2025.

  
**Licda. Soad Sarahi Lobo Aguileta**  
Secretaria Junta Directiva COMMEH



## AGENDA

1. Comprobación del quórum.
2. Instalación y apertura de la sesión Quincuagésima "L" Asamblea General Ordinaria 2025.
3. Invocación a Dios.
4. Invocación del Movimiento Cooperativo Hondureño.
5. Himno Nacional de Honduras.
6. Himno del Cooperativismo.
7. Minuto de silencio por los cooperativistas fallecidos.
8. Lectura de la presente Agenda.
9. Definición del sistema de votación y uso de la palabra.
10. Lectura de Correspondencia.
11. Informes Ejecutivos:
  - 11.1. Junta Vigilancia
  - 11.2. Junta Directiva
  - 11.3. Gerencia General
12. Informes Ejecutivos de Comités
  - 12.1. Educación
  - 12.2. Juventud
  - 12.3. Genero
13. Presentación de Estados Financieros año fiscal 2024.
14. Presentación de Balance Social 2024.
15. Presentación de Presupuesto Ejecutado año fiscal 2024.
16. Discusión y aprobación del Plan Operativo Anual 2025.
17. Discusión y aprobación del Presupuesto General periodo 2025.
18. Aprobación de la distribución de Excedentes del ejercicio fiscal 2024.
19. Ratificación de tres miembros directivos
  - a. Vicepresidente (tiempo restante)
  - b. Vocal I (tiempo restante)
  - c. Vocal II (tiempo restante)
20. Lectura, discusión y aprobación del Acta.
21. Acuerdos y Resoluciones.
22. Cierre de la sesión.

  
**Licda. Soad Sarahi Lobo Aguilera**  
Secretaria Junta Directiva COMMER.





## MENSAJE DEL GERENTE GENERAL



Honorables miembros de la asamblea y miembros directivos de Cooperativa Mixta Medica Hondureña Limitada (COMMEH), es un honor contar con ustedes en esta Asamblea General Ordinaria "Irene Noemi Zavala de Montalván".

En esta ocasión doy gracias a Dios, a Junta Directiva, Junta de Vigilancia, Comités de Apoyo, funcionarios y Colaboradores por todo el apoyo brindado durante el periodo que corresponde al año 2024, ya que cada uno contribuye de manera invaluable al crecimiento y éxito de nuestra Cooperativa. ¡Gracias a todos por su compromiso y dedicación!

La COMMEH durante el período 2024, obtuvo logros, como ser: L 114 millones en activos, los cuales representa un aumento del 0.32% con relación al año 2023; la cartera de préstamos registró un crecimiento de L 90.3 millones, la cual asciende a L 3.1 millones, esto representa un incremento del 3.56%.

Nuestra cartera de aportaciones registró al cierre de 2024 un monto de L 71.8 millones que representa el 1.11% en comparación del año 2023.

Los resultados obtenidos en el periodo 2024, evidencian un total de L 200 mil de excedentes, que gracias al esfuerzo del equipo de trabajo de la COMMEH y la confianza depositada por nuestros afiliados fue posible obtener.

Nos comprometemos a continuar trabajando con esmero, dedicación, esfuerzo, honestidad y responsabilidad por nuestra Cooperativa Mixta Medica Hondureña Limitada.

Atentamente,

**Lic. Aldo Reniery Martinez Midence**

Gerente General COMMEH.



## MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VIGILANCIA



Estimados Cooperativistas, Asambleístas presentes en la “L” QUINGUAGÉSIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, agradeciendo ante mano la confianza puesta en este Órgano de Fiscalización, en el cual hemos integrado un equipo de Trabajo, donde nos esforzamos para cumplir las expectativas propuestas, trabajando juntamente con la Auditoría Interna, para fortalecer y hacer cumplir los Estatutos, Reglamentos y Normativas bajo los cuales se rige nuestra Cooperativa Mixta Medica Hondureña Limitada (COMMEH).

En nombre de la Junta de Vigilancia, damos en primer lugar gracias a Dios y a ustedes por permitirnos la oportunidad de poder servir y cumplir satisfactoriamente con las responsabilidades a nosotros encomendadas en cada uno de los Cargos confiados por la Magna Asamblea celebrada en el mes de Abril del Año 2024.

Agradecemos a la Honorable Junta Directiva, Gerencia General y a cada uno de sus colaboradores; reconocemos el trabajo realizado del Gobierno Cooperativo, comités y personal administrativo; Así mismo, valoramos el apoyo incondicional brindado por la Unidad de Auditoría Interna para el cumplimiento y desarrollo de cada una de nuestras actividades; especialmente a nuestros afiliados por el apoyo brindado y la confianza depositada en nuestra cooperativa y en sus Órganos de Gobierno, a fin de cumplir en un alto porcentaje con las funciones y las atribuciones en materia de fiscalización y control, que la Ley de Cooperativas y su Reglamento nos confiere, al igual que los Estatutos de la Cooperativa y las diferentes Normativas que emite el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, (CONSUCOOP).

Sabemos de las Limitaciones que enfrenta nuestra Cooperativa, para lograr un Incremento en la Membrecía, que va de la mano con el Aumento de los Recursos Financieros para alcanzar el cumplimiento de los Indicadores Financieros con el fin de lograr un Crecimiento Sostenible y equilibrado en el presente y Futuro de nuestra Cooperativa.

A pesar de las adversidades antes mencionadas, estamos escribiendo un Renglón más en la Historia de nuestra Cooperativa, seguiremos trabajando con el compromiso de fiscalización y control bajo los nobles principios de Cooperativismo, invitándoles a que nos mantengamos fieles y firmes para forjar un efecto multiplicador y seguir siendo una Cooperativa competitiva, estable bajos principios de legalidad, transparencia, confiabilidad, seriedad y con una buena administración, a fin de lograr que la Cooperativa alcance un Ranking entre las Cooperativas con más Activos y de las mejores calificadas en nuestro País.

Cordialmente.

**Lic. Williams Antonio Sánchez Torres**

Presidente Junta de Vigilancia COMMEH.



## OPINIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA



### Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y  
a la Junta de Vigilancia de la  
Cooperativa Mixta Médica Hondureña  
Limitada (COMMEH)

#### Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa Mixta Médica Hondureña Limitada, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes si los hubiera y que podríamos haber determinado como necesarios, si nos hubiéramos satisfecho de los asuntos que se mencionan en los párrafos primero y segundo de los *"Fundamentos de la opinión con salvedades"*, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Cooperativa Mixta Médica Hondureña Limitada, al 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y las Normas Contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la República de Honduras (CONSUCOOP), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

#### Fundamentos de la opinión con salvedades

1. No nos fue proporcionada la confirmación de asuntos legales por parte de los abogados de la Cooperativa, por lo que no pudimos aplicar procedimientos de auditoría suficientes para determinar si existe algún asunto relacionado con demandas a favor o en contra de la Cooperativa que afecten de forma importante los estados financieros auditados por nosotros a esa fecha.
2. Como se indica en la Nota 5, la cooperativa al 31 de diciembre de 2024 presenta inversiones a corto plazo por L6,189,964 de las cuales no cuenta con un documento vigente por estas inversiones a la fecha de cierre por un monto de L6,119,964. Consecuentemente no fue posible satisfacernos por otros procedimientos de auditoría.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa Mixta Médica Hondureña Limitada de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de Ética del IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores que es aplicable a nuestras auditorías de estados financieros y el Código de Ética del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (Código de Ética del COHPUCP) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

### **Énfasis en asuntos importantes**

Llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros, en la que se describe la base de contable. Los estados financieros han sido preparados para ayudar a la administración de la Cooperativa a cumplir los requerimientos de conformidad con las disposiciones de información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y las Normas Prudenciales emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), e informar a la Junta Directiva, Junta de Vigilancia y Asamblea de Afiliados sobre la situación financiera al ejercicio terminado el 31 diciembre de 2024. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

### **Otro asunto**

Los estados financieros de la Cooperativa correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otro auditor independiente quien expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros, con fecha 15 de febrero de 2024.

### **Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la Cooperativa Mixta Médica Hondureña Limitada en relación con los estados financieros**

La dirección de la Cooperativa Mixta Médica Hondureña Limitada es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), descritas en la Nota 2 y del control interno, que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa Mixta Médica Hondureña Limitada de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la Cooperativa Mixta Médica Hondureña Limitada o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del Gobierno de la Cooperativa Mixta Médica Hondureña Limitada son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

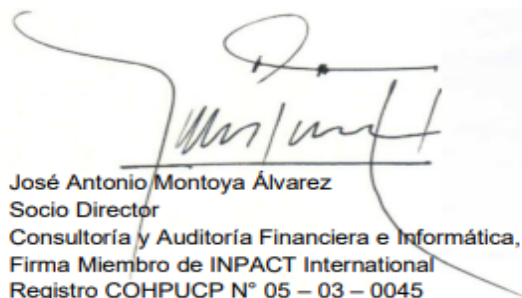
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor del que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisión intencional, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa Mixta Médica Hondureña Limitada.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado del uso por la dirección, de la base contables de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa Mixta Médica Hondureña Limitada para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución cese de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con aquellos encargados del gobierno de la Cooperativa Mixta Médica Hondureña Limitada con respecto a, entre otros asuntos, el enfoque planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



José Antonio Montoya Álvarez  
Socio Director  
Consultoría y Auditoría Financiera e Informática, S. de R. L.  
Firma Miembro de INPACT International  
Registro COHPUCP N° 05 – 03 – 0045  
Tegucigalpa, Honduras  
3 de abril de 2025



## INFORMES ADMINISTRATIVOS

### a. Informe Junta Directiva

Honorables compañeros asambleístas, reciban en nombre del pleno que conformamos la Junta Directiva de la Cooperativa Mixta Medica Hondureña Limitada (COMMEH), un respetuoso saludo y la más cordial bienvenida a la **QUINCUAGÉSIMA “I” ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA “IRENE NOEMI ZAVALA DE MONTALVAN”**.

Nuestro profundo agradecimiento a Dios que nos ha permitido cumplir con las actividades planificadas durante este primer año, así como también agradecer a ustedes, nuestros afiliados por la confianza depositada en nosotros, para dirigir eficientemente los recursos de nuestra Cooperativa, en cumplimiento de la Ley de Cooperativas de Honduras, su Reglamento, y los Estatutos de nuestra Cooperativa, así como las Normativas emitidas por el Ente Regulador y Políticas.

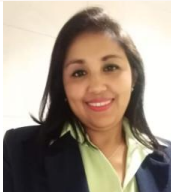
Es importante mencionar que esta Junta Directiva y Junta de Vigilancia, cumplió en la participación del Taller de Formación para la Dirigencia, cuyo objetivo es Formar a los participantes en los temas bajo la resolución de normativa número 09/12/2014 del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas.

Cabe destacar que los resultados obtenidos durante el año social 2024 son el fruto del esfuerzo en equipo, del Talento Humano de nuestra Cooperativa bajo la acertada dirección de la Gerencia General así mismo, de la destacada participación del voluntariado que realizan los miembros que nos acompañan en la integración de los Cuerpos Directivos, así como los diferentes miembros que conforman los Comités de Apoyo del Gobierno Cooperativo y en especial a todos nuestra membresía que confía en nosotros, mediante sus diferentes tipos de inversiones.

En las diferentes sesiones ordinarias y extraordinarias se homologaron decisiones importantes a través de acuerdos/ resoluciones, con el objetivo de dar soluciones oportunas a los temas y dificultades que ha enfrentado la Cooperativa; al inicio de nuestra gestión como Directivos electos el 27 abril 2024, la JUNTA DIRECTIVA estuvo conformado de la siguiente manera:

## Estructura Organizativa

### Junta Directiva

|                                                                                     |                                                 |  |  |                                                                                      |                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
|    | <b>Marlon<br/>Enrique<br/>Madrid<br/>Zuniga</b> |  |  |   | <b>Claudia<br/>Patricia<br/>Cortes<br/>Rodríguez</b> |
| <b>Presidente</b>                                                                   |                                                 |  |  | <b>Vocal I</b>                                                                       |                                                      |
|    | <b>Luis Miguel<br/>Artica<br/>Velásquez</b>     |  |  |    | <b>José<br/>Ricardo<br/>Oseguera<br/>Montoya</b>     |
| <b>Vice<br/>presidente</b>                                                          |                                                 |  |  | <b>Vocal II</b>                                                                      |                                                      |
|   | <b>Soad<br/>Sarahi<br/>Lobo<br/>Aguilera</b>    |  |  |   | <b>Johnny<br/>Xavier<br/>Barahona<br/>Vallecillo</b> |
| <b>Secretaria</b>                                                                   |                                                 |  |  | <b>Vocal III</b>                                                                     |                                                      |
|  | <b>Álvaro<br/>Fernel<br/>Rubio<br/>Rodas</b>    |  |  |  | <b>Patricia<br/>Lizeth<br/>Martínez<br/>Martínez</b> |
| <b>Vocal IV</b>                                                                     |                                                 |  |  | <b>Suplente</b>                                                                      |                                                      |

A continuación, damos a conocer de manera puntal, algunos de los logros obtenidos, así como principales actividades realizadas durante el año social 2024:

1. Se realizaron 22 Sesiones Ordinarias, 6 Sesiones Conjuntas y 3 reuniones con el gobierno cooperativo.
2. Se conoció y reviso los informes mensuales presentados por la Gerencia General, que engloba la Gestión Administrativa y Estados Financieros mensuales.
3. Se recibieron y conocieron las Informes Ejecutivos de los diferentes Comités de Gobierno Cooperativo, previo al envío a los entes reguladores.
4. Se revisaron, actualizaron y aprobaron Reglamentos, Manuales y Políticas.
5. Se aprobaron Planes Operativos Anuales de Unidades y Comités de Gobierno Cooperativo.

6. Elaboración, aprobación y seguimiento del Plan Operativo Anual de la Cooperativa.
7. Aprobación de ante proyecto del Presupuesto 2025.
8. Control mensual del Presupuesto 2024.
9. Se conoció y se dio seguimiento a las recomendaciones presentadas en informes mensuales de Junta de Vigilancia.
10. Se recibió, conoció y se elaboró plan de acción de informe de revisión realizada por CONSUCOOP, con cifras al 31 de enero, 2024.
11. Se dio seguimiento a recomendaciones dadas por el Ente Regulador.
12. Se recibieron, conocieron y analizaron los informes de Auditoría Interna los cuales fueron trasladados a las distintas Áreas o Unidades a través de Gerencia General, para su respectivo Plan de Acción.
13. Se aprobaron y monitorearon los Planes de Acción para el cumplimiento de los hallazgos encontrados en las supervisiones efectuadas por Auditoría Externa y Auditoría Interna.
14. Se conocieron y analizaron los informes presentados por la Unidad de Riesgos.
15. Se revisaron, actualizaron y aprobaron las Tasas de Interés Activas y Pasivas de acuerdo con el comportamiento del mercado financiero.
16. Se revisó y se dio seguimiento al Plan Estratégico.
17. Revisión y análisis de las propuestas para la Distribución de Excedentes del ejercicio social.
18. Se contrató servicios de la Firma de Auditoría CONAFI S. de R.L. para evaluación del periodo 2024.
19. Se dio inicio al estudio de factibilidad sobre la apertura de una nueva filial con horarios extendidos, concentrándolo primeramente con sugerencias de nuestros afiliados.
20. Se aprobó el plan de adecuación sobre la normativa de Tecnología e Información TIC, para fortalecer la seguridad de nuestros sistemas, mediante contratación de módulos de auditoría, servidores de réplica, asesorías técnicas por expertos en la materia.
21. Se autorizo una reducción en dietas para directivos, en aplicación al Art 82.-Compensación a Directivos, del Reglamento de la Ley de Cooperativas.
22. Se analizo, discutió y aprobó juntamente con la Gerencia General un plan de acción para reducción de costos operativos.
23. Se detectaron operaciones inusuales de la administración anterior, ocasionando perdidas a la institución, las cuales se corrigieron y enmendaron de forma eficiente para la mitigación de riesgos.
24. Se interpuso denuncias de manera oportuna en contra de exempleados, tomando así las medidas pertinentes para salvaguardar los intereses de la cooperativa (Art. 29-A, inciso C, de la Ley de Cooperativas de Honduras)
25. Se tomó medidas oportunas con relación a presentación del reclamo a la Aseguradora por caso en sospecha de fraude, robo, etc. de expleado que ejercían malas prácticas operativas dentro de la cooperativa.



26. Se Inicio proceso Legal correspondientes a levantamiento de Acta notarial en caso de Credi Q, a los AFILIADOS # 10000704 y 2800
27. Se recibió personal de nuestro ente regulador CONSUCOOP, el cual realizo la respectiva Consultoría a la administración de la cooperativa.
28. Participación en los órganos de integración del sector Cooperativo.
29. Conformación de comités de gobierno Cooperativo, así como Riesgo, Cumplimiento, TIC, en consecuencia, al Art 66 de la Sección V del Gobierno Cooperativo de nuestros estatutos.
30. Contratación de nuevo Gerente General. Art 55 inciso n) de nuestros estatutos y según el artículo 29-A de la ley de cooperativas.
31. Apoyo constante en las gestiones realizadas por la Gerencia General, entre ellas, la contratación de personal altamente calificado y necesario para la mejora de áreas claves operativos.
32. Se analizo y discutió el balance social correspondiente al año 2024.
33. Actualización de poder de Representación y Administración de la COMMEH, así como cambio de firmas legales autorizadas en instituciones bancarias, financieras, gubernamentales, etc.
34. Se hicieron alianzas estratégicas entre cooperativas y federación para la formación de nuestro personal y asesorías técnicas, garantizando la formación de nuestros colaboradores, aplicando las Normativas de conformidad.
35. Se crearon nuevos convenios con instituciones, lo cual ha permitido el crecimiento y fortalecimiento de la COMMEH.
36. Se participo en la UNAH, Centro Comercial Villas de San Miguel con patrocinios en eventos de promoción, publicidad y captación.
37. Se iniciaron y continúan las operaciones de mitigación, remodelación y reparación de fallas técnicas, estructurales y desgaste en las instalaciones del Edificio Corporativo de la COMMEH.
38. Se mantiene al día las contribuciones y pagos fiscales correspondientes al periodo 2024, destacando que en el año 2025 se extenderá las exoneraciones de impuestos según ley.
39. Se cancelaron obligaciones contraídas con instituciones financieras del país.
40. Se crearon las reservas oportunas según la ley de Cooperativas, autorizadas por CONSUCOOP.
41. Asistencia y participación en capacitaciones organizadas a nivel interno y externo con el fin de incrementar conocimientos que contribuyan a mejorar la administración y dirección de COMMEH, entre las cuales se destacan:
  - Capacitación sobre funciones y responsabilidades de Junta Directiva en la Gestión Integral de Riesgos.
  - Capacitación y Certificación de nuevos miembros de Junta Directiva por CHC y CONSUCOOP.
  - Capacitación sobre Redacción de Actas e Informes Ejecutivos.
  - Encuentro Nacional de Comités de Educación.
  - Encuentro Nacional Tripartito 2024.



- Capacitación en Prevención de Lavado de Activos, delitos financieros, financiamiento al terrorismo y mejores prácticas 2024.

## **Conclusión**

Nuestra Cooperativa en estos 50 años de trayectoria mantiene un crecimiento permanente, confiable y sostenible gracias a la confianza que nuestros afiliados(as) tienen para su Cooperativa.

Los resultados obtenidos durante el año social 2024; es fruto del esfuerzo del trabajo y compromiso del talento humano que labora en nuestra Cooperativa bajo la dirección del Lic. Aldo Reniery Martinez Midence, en su cargo de Gerente General; así mismo de la contribución de los Cuerpos Directivos y Comités de Apoyo del Gobierno Cooperativo.

Finalmente, un especial agradecimiento por la confianza depositada en nosotros y por darnos la oportunidad de trabajar en beneficio de nuestra institución y, por ende, de todos ustedes, nuestros afiliados.

Muchas gracias.

## b. Informe Junta de Vigilancia

La Junta de Vigilancia de la **COOPERATIVA MIXTA MEDICA HONDUREÑA LIMITDA** Electa en la **49 Asamblea General Ordinaria "Sra. Carmen Esther Mejía Gómez"**, llevada a cabo el 27 de abril del año 2024, les da la más Cordial Bienvenida y tiene el Honor de presentar ante esta Magna Asamblea, el Informe detallado de las labores desarrolladas por esta Junta durante el periodo Fiscal que culminó en diciembre 2024.

En Cumplimiento de lo establecido en el Artículo **33**, Inciso f), de La Ley de Cooperativas de Honduras, y 80 de su Reglamento, presentamos ante la máxima representación de nuestra **COOPERATIVA MIXTA MEDICA HONDUREÑA LIMITDA.**, en su **"L" QUINCUAGÉSIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA "Sra. Irene Noemí Zavala de Montalván"** un breve Informe Ejecutivo del trabajo desarrollado, en el Periodo Fiscal 2024, el cual se expone a Continuación:

### INTEGRACIÓN DE JUNTA DE VIGILANCIA.

En la **49 Asamblea General Ordinaria** que se Celebró el **27 de abril 2024**, se eligió la Junta de Vigilancia actualmente en funciones, por lo que en consideración a lo establecido en los artículos 32 de la Ley de Cooperativas y **76** del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, la Junta de Vigilancia se integró de la forma Siguiente:

|                                                                                     |                                         |  |                                                                                      |                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
|  | <b>Williams<br/>Antonio<br/>Sánchez</b> |  |  | <b>Yohana<br/>Yolivet<br/>Pacheco</b>     |
| <b>Presidente</b>                                                                   |                                         |  | <b>Vocal I</b>                                                                       |                                           |
|  | <b>Adela<br/>Andara<br/>Orellana</b>    |  |  | <b>Mauricio<br/>Fernando<br/>Aguilera</b> |
| <b>Secretaria</b>                                                                   |                                         |  | <b>Suplente</b>                                                                      |                                           |
|                                                                                     |                                         |  |                                                                                      |                                           |

### A. JUNTA DE VIGILANCIA

Durante el periodo 27 de abril al 31 de diciembre del 2024, La Junta de Vigilancia, logró cumplir satisfactoriamente con el Plan de Trabajo, actividades de las cuales se deja evidencia en las diferentes Actas de las reuniones que se sostuvieron durante el Periodo 2024.

La Junta de Vigilancia en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Cooperativas, con el propósito de fortalecer los Controles Internos de la Cooperativa, emitió una serie de Recomendaciones, tanto a la Junta Directiva, Gerencia General y Auditoría Interna, a fin de subsanar las inconsistencias de control determinadas.

Dentro de las Actividades Generales más relevantes desarrolladas por la Junta de Vigilancia, en conjunto con la Unidad de Auditoría Interna, se describen a continuación:

- a) En fecha 30 de Abril del 2024, se levantó una Constancia referente al incumplimiento en el Artículo 32 de la Ley de Cooperativas y los Estatutos de la Cooperativa, Artículo 111 de su Reglamento la Ley de Cooperativas de Honduras y Artículo 32 de los Estatutos de la Cooperativa y de conformidad con lo acordado en la 49 Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de abril del 2024, donde **NO** se realizó el **TRASPASO** correspondiente de la Junta de Vigilancia saliente a la Junta de Vigilancia entrante. (Actas, Hojas de Seguridad Foliadas, Libros de Actas, Sellos de la Presidencia, secretaria de Junta de Vigilancia)
- b) En el Periodo del 2024, la Junta de Vigilancia llevó a cabo 20 (veinte) sesiones Ordinarias, 4 (cuatro) Extraordinarias, 6 (seis) conjuntas y como representante de Junta de Vigilancia en sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Junta Directiva.
- c) Se dictaminó la Razonabilidad de las Cifras presentadas en los Estados Financieros correspondiente al año 2024;
- d) Se hizo la respectiva notificación a CONSUCOOP, de los Avances Trimestrales del Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna del Año 2024.
- e) Se analizó mensualmente las Cifras Presupuestadas y las presentadas por la Administración de la Cooperativa en la Ejecución Presupuestaria.
- f) Se recibieron y agendaron cada uno de los acuerdos, circulares y demás normativas emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, (CONSUCOOP), en el periodo en mención.
- g) Se dieron respuestas y realizaron informes de las diferentes providencias emitidas por el ente regulador CONSUCOOP en el periodo 2024.
- h) Se realizó el respectivo proceso de selección de la Firma Auditora Externa para el año 2024.
- i) Se hizo revisión de la Cartera Crediticia.
- j) Entre otros.

## B. IDENTIFICACIÓN DE HALLAZGOS

- a) No hubo una transición de la Junta Vigilancia Saliente (periodo 2021-2024) a Junta de Vigilancia actual (periodo 2024-2027).
- b) Inicialmente se identificaron hallazgos sobre caja chica y caja de reserva.
- c) Se detectaron debilidades en el área de Tecnología Información y Comunicación (TIC), informe emitido por el proveedor de sistemas Red-tecnológica del Sistema SISC.

- d) Se evidenciaron incidencias sobre malas praxis de Asesorías Legales y Administrativas de la COMMEH.
- e) Se evidencio irregularidades en contratación del Asesor para Junta Directiva.
- f) Se identifico movimientos en la Reserva del Edificio, aprobados por la 49 Asamblea.
- g) Se identificaron firmas registradas por directivos que ya no forman parte; en las diferentes cuentas bancarias y empresas financieras.
- h) Se identifico que los Poderes Legales no se encontraban actualizados.
- i) Los activos fijos de la COMMEH no se encuentran actualizados.
- j) El presupuesto del año 2024 no estaba actualizado contablemente.
- k) No se cuenta con un plan de sucesión y relevo para cubrir los puestos vacantes.
- l) Se identifico que las provisiones para la Reserva Laboral no estaban apegadas en el marco Ley.
- m) La Cooperativa interpuso demandas a exempleados de la COMMEH ante el ministerio público, por supuestos actos administrativos vinculantes a su relación laboral.
- n) Se identificaron préstamos Hipotecarios que se encuentran registrados en la Cartera COVID y continúan en Mora actualmente.
- o) Se evidencio con los informes de Auditoría Interna que el Exgerente y Ex Contador realizaron acciones administrativas y transacciones financieras atípicas hacia la cooperativa.
- p) Se encontró el indebido nombramiento de la Gerente Interina, por razones de fuerza mayor, previo al proceso de contratación del nuevo Gerente General
- q) Se presentaron bajas de 13 empleados.
- r) Entre otros hallazgos evidenciados remitidos a CONSUCOOP por Auditoría Interna.

## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

En cumplimiento del Acuerdo No. 003/20-10-2016, de Las Normas Mínimas para el Funcionamiento de la Auditoría Interna, y en cumplimiento al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoria para el periodo 2024, se emitieron los siguientes Informes:

- a) Informe de Auditoría de Actividades Programadas en el POA al 31 de enero 2024.
- b) Informe de Auditoría Al **No.02-2024 Revisión de Expedientes de Afiliación** al 31 de enero 2024.
- c) Informe de Auditoría Al **No. 04 -2024 Gastos de Caja Chica**, revisión al 28 de febrero 2024
- d) Informe de Auditoría de Actividades Programadas en el POA, de la Auditoria Financiera y de Cumplimiento Legal practicada al Rubro de **la Cartera Crediticia**, con saldos al 31 de marzo 2024.



- e) Informe de Auditoría de Actividades Programadas en el POA, de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal practicada al Rubro de la **Cartera Crediticia**, con saldos al 31 de Julio 2024.
- f) Informe de Auditoría de Actividades Programadas en el POA, de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal practicada al Rubro de la Cartera Crediticia, con saldos al 31 de octubre 2024.
- g) Informe de Hallazgos sobre el Ex Contador José Roberto Álvarez Vásquez, al 31 de octubre 2024

## I. SELECCIÓN Y CONTRATACION DE FIRMA DE AUDITORIA EXTERNA

En cumplimiento del **artículo 33, Inciso b), de la Ley de Cooperativas de Honduras**, y del **Acuerdo No. 002/15-12-2016**, emitido por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, **CONSUCOOP**, se seleccionó y por Recomendación de Junta de Vigilancia, la Junta Directiva Contrató la Firma de Auditoría Externa que dictaminaría las Cifras presentadas en los Estados Financieros al **31 de diciembre del 2024**, firma que aparece en el Registro de Auditores Externos del **CONSUCOOP, (RAEC)**, la cual se cita a Continuación:

### a) CONSULTORÍA Y AUDITORÍA FINANCIERA E INFORMÁTICA S. DE R.L. (CONAFI)

La Honorable Junta Directiva, acordó su aprobación y Contratación, mediante **Acta No. 467** de Fecha 28 de septiembre del 2024, **RESULEVE:** Ratificar la decisión de junta de vigilancia aprobar la contratación de la firma Auditora Externa para el periodo 2024, debiéndose notificar a CONSUCOOP.

## SEGUIMIENTO

La Junta de Vigilancia de conformidad con la Ley de Cooperativas y su Reglamento, está obligada a verificar el Funcionamiento del Gobierno Cooperativo, y darles el Seguimiento correspondiente a los acuerdos de la Asamblea General, Acuerdos de Junta Directiva, y verificar el cumplimiento de las Recomendaciones que se emitan, tanto por las Firmas Externas, como la Auditoría Interna y la misma Junta de Vigilancia, tal como se describe a continuación:

### A. JUNTA DE VIGILANCIA.

- a) Se verificó el Cumplimiento de los acuerdos aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada en el mes de abril del 2024;
- b) La Junta de Vigilancia le dio seguimiento al Cumplimiento de los acuerdos suscritos por la Junta Directiva en el Libro de actas.
- c) Se le dio el seguimiento a las Recomendaciones emitidas en los Informes de Auditoría Externa, la Unidad de Auditoría Interna y las Recomendaciones emitidas por la propia Junta de Vigilancia de la Cooperativa.

- d) Se le dio seguimiento al Cumplimiento de Metas y Objetivos trazados por la Administración de la Cooperativa, en su Plan Operativo Anual del 2024.
- e) Mediante Oficios, se remitieron a la Junta Directiva los Informes preparados por la Unidad de Auditoría Interna.
- f) En forma Conjunta con los Miembros de Junta Directiva, se participó en las Reuniones convocadas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, CONSUCOOP.

## **B. AUDITORÍA INTERNA.**

- a) Se realizaron supervisiones periódicas a las Ventanillas con el fin de verificar el uso correcto de los Recursos Financieros, mediante la práctica de Arqueos de Efectivo y Valores a los Fondos asignados por la administración de la Cooperativa a cada uno de los encargados de las Ventanillas.
- b) Se hizo la verificación Física de los Inventarios de Mobiliario y Equipo de Oficina;
- c) Se llevó a cabo Revisión de los Gastos realizados por medio del Fondo de Caja Chica;
- d) Se analizó y se le dio seguimiento Trimestral al Comportamiento de la Cartera Crediticia de la Cooperativa.
- e) Se evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento de las Leyes y Normativas Vigentes Aplicables.
- f) Se llevaron a cabo investigaciones especiales
- g) La Unidad de Auditoría Interna participó en todas las Reuniones llevadas a cabo por la Junta de Vigilancia.

## **C. CAPACITACION.**

Con la finalidad de capacitarse en el Ramo de Cooperativismo se procedió en la participación del siguiente Seminario Taller:

- a) En cumplimiento a lo Establecido en el Artículo 28 Inciso d), de la Ley de Cooperativas de Honduras, se participó en el mes de junio 2024, en el Nivel Básico del Diplomado, EMITIDA POR FACACH
- b) Se recibió capacitación referente a la Normativa Lavado de Activos e Índice Financiero de Capital Institucional por parte CONSUCOOP
- c) Capacitación sobre Lavado de Activos LA/FT Impartida por FACACH
- d) Módulo de Norma Parlamentarias y Administración de Asambleas.
- e) Norma para la Administración Integral de Riesgos, Marco Conceptual, Responsabilidades, Proceso de Gestión y Aplicación en las Cooperativas de Ahorro y Crédito impartida por FACACH.

## **RECOMENDACIÓN**

Durante el transcurso del periodo y en Cumplimiento con el Párrafo Final del Artículo 33 de La Ley de Cooperativas de Honduras, y 80 de su Reglamento, La Junta de Vigilancia y La Unidad de Auditoría Interna, emitió una serie de oficios y Memorándums, contentivos de recomendaciones, por su importancia destacamos lo siguientes:

- a) En la medida que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, la Gerencia General deberá mejorar la calidad de los Servicios que presta la Cooperativa.
- b) Velar por la Integración de los diferentes Comités de Gobierno Cooperativo, además del Comité de Cumplimiento, Comité de Riesgos, Comité de Tecnología, Comité de Inversiones, Comité de Compras, etc. dado que se está incumpliendo lo establecido en el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Cooperativas, y demás Normativas emitidas por el Consejo Nacional de Cooperativas, CONSUCOOP.
- c) Dado que hemos observado un crecimiento Limitado en la Membrecía de la Cooperativa, se Recomienda además darle continuidad al proceso de afiliación, generar estrategias de Mercadeo, Promociones, y Publicidad a los productos y servicios que presta la Cooperativa, que permitan obtener mejores Ingresos y la captación de afiliados(as).
- d) Velar por el cumplimiento de las recomendaciones realizadas en los informes, de la Auditoría Externa, Junta Vigilancia y las emitidas por la propia Unidad de Auditoría Interna, en aplicación al art 33 de la ley de cooperativas y 80 del reglamento de la ley.

Manifestamos nuestro Agradecimiento a los asambleístas y a los afiliados(as) en general por la confianza en nosotros depositada, pues desde el momento que asumimos los Cargos en este Órgano de Fiscalización, sabíamos de la responsabilidad que la Ley de Cooperativas exige.

Durante el periodo hicimos nuestro mejor esfuerzo por mantenernos atentos y vigilar constantemente porque los recursos que representan el patrimonio de los afiliados(as) fueran adecuadamente manejados, por los encargados de su Administración.

Destacamos el esfuerzo de los Directivos, Gerencia General, y de la entrega que realizan Los Empleados y funcionarios de la Cooperativa para el logro y cumplimiento de metas y objetivos, y brindar un servicio de calidad a los Afiliados(as) a la Cooperativa, y la subsanación de los hallazgos encontrados por esta Junta de Vigilancia.

Agradecemos a nuestro Dios, por permitirnos la oportunidad de dar nuestro humilde aporte al desarrollo de nuestra Institución Cooperativista.

Atentamente,

**JUNTA DE VIGILANCIA**

### c. Informe Gerencia General

Honorables compañeros asambleístas, reciban en nombre de la Gerencia General de la Cooperativa Mixta Medica Hondureña Limitada (COMMEH), un respetuoso saludo y la más cordial bienvenida a la **QUINCUAGÉSIMA “L” ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA “IRENE NOEMI ZAVALA DE MONTALVAN”**.

Cabe destacar que los resultados obtenidos durante el año social 2024 son el fruto del esfuerzo en equipo, del Talento Humano de nuestra Cooperativa, la guía y toma de decisiones acertadas de nuestra Junta Directiva liderada por Marlon Madrid y la supervisión detallada para un mejor control de los recursos administrados por la Junta de Vigilancia liderada por Williams Sánchez.

A continuación, se detallan las actividades realizadas por la administración a partir de la toma de posesión del cargo el 14 de agosto de 2024:

- a. Se reviso y analizo los estados e indicadores financieros de la cooperativa a partir de la fecha de incorporación a la institución.
- b. Se creo un plan de reducción de costos operativos de la cooperativa, para mejorar la administración de la institución.
- c. Se empezó a dar mantenimiento al edificio principal de la cooperativa, el cual se encontraba con varias deficiencias, como ser:
  - Conexiones eléctricas inadecuadas
  - Aires acondicionados con falta de mantenimiento.
  - Portones principales en malas condiciones.
  - Baños inactivos.
- d. Se realizo la contratación de personal para las áreas de cumplimiento y riesgos, realizando trabajos para poner al día la cooperativa con el ente regulador.
- e. Se realizaron reuniones con CONSUCOOP para el mejoramiento de operatividad de la cooperativa.
- f. Se presento a Junta Directiva informes mensuales, tanto financieros, económicos, planes operativos, contrataciones del personal, indicadores financieros, revisiones de tasas, etc.
- g. Se realizaron cambios de proveedores, que suministraban productos y servicios para la operatividad de la cooperativa a precios altos.



- h. Se solicitó a la Auditoría Interna la revisión de cuentas de la cooperativa, con el objetivo de administrar bien los recursos de los afiliados.
- i. Conforme al informe se detectó malas prácticas y transacciones atípicas por parte de un ex empleado de la cooperativa y se interpuso la demanda respectiva ante el ente correspondiente.
- j. Se gestiona con la Aseguradora la recuperación de los fondos, mismos que se realizarán en el año 2025.
- k. Se capacita al personal en temas regulatorios, como también en la mejora de la experiencia del afiliado, añadiendo a Junta Directiva y Junta de Vigilancia.
- l. Se trabaja juntamente con la Junta Directiva en la implementación del sistema de Auditoría, para mitigar riesgos operativos y colocar puntos de control dentro del sistema SISC.

### **Conclusión:**

A partir de los cambios realizados por parte de la administración, la cooperativa ha demostrado una mejora en sus índices financieros, tanto contable y financieramente reflejados en los estados financieros, cabe mencionar que estamos actualizándonos en temas tecnológicos para mejorar los servicios para afiliados, cumpliendo con las normas de nuestro ente regulador y leyes fiscales del país.

Este resultado es el esfuerzo de nuestros colaboradores, Junta Directiva, Junta de Vigilancia y comités de apoyo.

Reafirmamos nuestro compromiso para este 2025, el cual entramos en una era de actualización tecnológica y seremos una de las cooperativas que cumplirá en su totalidad con las normas de tecnología de nuestro ente Regulador CONSUCOOP, por lo que seguiremos trabajando para el bienestar de nuestros afiliados.

Gracias por su fidelidad y confianza en la Cooperativa Mixta Medica Hondureña.

**Gerencia General.**

#### **d. Informe Unidad de Riesgos**

##### **Objetivo:**

El objetivo de este informe es dar a conocer una reseña de las actividades desarrolladas por la Cooperativa Mixta Medica Hondureña COMMEH respecto a la gestión integral de riesgos y un resumen del estado de sus principales riesgos y acciones correctivas que se ejecutaron durante el periodo del 2024, teniendo como principal propósito resguardar la integridad de la Cooperativa, así como el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el marco regulatorio para la Gestión Integral de Riesgos emanado por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

##### **Logros Alcanzados COMMEH:**

A diciembre 2024 tiene en su estructura organizacional el área de riesgos, con un oficial de riesgos, el cual brinda aportes en revisiones y ajuste de políticas, metodologías y procedimientos, mostrando total atención en la norma emitida por el CONSUCOOP en materia de riesgos, creación de herramientas de evaluación y monitoreo de riesgos de crédito, liquidez, operativo y financieros entre otros.

##### **Capacitaciones:**

Durante el año 2024 se coordinó capacitación dirigida a los órganos de gobierno y colaboradores sobre la "NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PARA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO"

##### **Reseña:**

Como parte de la administración de los principales riesgos gestionados por la Cooperativa, se presenta una breve reseña y su estado al cierre del 2024:

##### **Riesgo de Crédito:**

Con relación a este riesgo, la evaluación de la cartera de créditos de la Cooperativa mostró los siguientes resultados al cierre del año 2024, la cartera total de préstamos se incrementó en L 90,23millones, lo que representa un crecimiento del 3.6%; De esta cartera el 88.51% se encuentra en la categoría I, el 3.28% la categoría II, el 1.75% la categoría III, el 0.46% la categoría IV y el 6.00% la categoría V.

La cartera en riesgo por mora mayor a 90 días fue de 10.82% para la cual se constituye la provisión para créditos de dudosa recuperación que presentó al cierre del año una cobertura global del 143%, cumpliendo con los límites para el riesgo crediticio establecido por el CONSUCOOP.

Adicionalmente también se gestionó dentro del riesgo crediticio la concentración de cartera y la calidad de esta por oficina con el fin de gestionar de forma oportuna el riesgo de la cartera de créditos.



### **Riesgo de Liquidez y Solvencia:**

Con relación a este riesgo, la cobertura de obligaciones depositarias en moneda nacional para el año 2024 fue de 10.14%, en lo que respecta a la cobertura de obligaciones de corto plazo al cierre del 2024 se obtuvo un 310.28%. Referente a la Solvencia Patrimonial, el índice de Capital institucional se posicionó en 69.15%, se obtuvo un patrimonio comprometido por cartera en mora mayor a 90 días del 11.67%, la Cooperativa administra las disponibilidades adecuadamente, las inversiones financieras y los Fondos de Estabilización Cooperativa (FEC) bajo criterios de seguridad, rendimiento y fácil convertibilidad, mitigando el riesgo de concentración, segregando las mismas, atendiendo los lineamientos para la constitución y utilización del Fondo de Estabilización Cooperativa (FEC).

### **Riesgo Operativo:**

Con relación al Riesgo Operativo, se gestionaron los factores de riesgo establecidos para este tipo como lo son el factor de recurso humano, el factor de procesos en donde se colaboró en la revisión, actualización y mejora continua de los procesos institucionales, así como en la actualización y reformas a las Políticas, Manuales y Reglamentos.

### **Riesgo Legal:**

Con relación al riesgo legal, se realizó un seguimiento conjunto con las áreas de la Cooperativa mostraron apego y gestión por parte de las diferentes áreas involucradas para el cumplimiento de todas las disposiciones normativas establecidas y emitidas por el Ente Supervisor, lo anterior con el fin de cumplir tanto las normas ya existentes como las nuevas disposiciones que surgieron mediante acuerdos emitidos por dicho ente.

### **Riesgo de Reputación:**

Con relación al riesgo Reputacional se monitoreó durante el año los medios de comunicación, como ser: redes sociales, prensa, medios televisivos y libros de quejas y felicitaciones en las oficinas, con el fin de brindar a nuestros afiliados la mejor atención y respuesta oportuna.

Riesgos COMMEH.

## e. Informe de Créditos

Estimados asambleístas,

Nos complace informar los datos logrados en el área de Créditos en el año 2024

### Colocación de Préstamos

| MES          | CANTIDAD               |
|--------------|------------------------|
| ENERO        | L 6,220,600.00         |
| FEBRERO      | L 6,919,550.00         |
| MARZO        | L 5,115,600.00         |
| ABRIL        | L 4,756,400.00         |
| MAYO         | L 4,913,300.00         |
| JUNIO        | L 4,528,600.00         |
| JULIO        | L 2,976,700.00         |
| AGOSTO       | L 6,641,290.00         |
| SEPTIEMBRE   | L 4,973,300.00         |
| OCTUBRE      | L 5,182,100.00         |
| NOVIEMBRE    | L 5,259,200.00         |
| DICIEMBRE    | L 4,325,232.00         |
| <b>TOTAL</b> | <b>L 61,811,872.00</b> |

| MES          | CANTIDAD    |
|--------------|-------------|
| ENERO        | 163         |
| FEBRERO      | 171         |
| MARZO        | 159         |
| ABRIL        | 124         |
| MAYO         | 132         |
| JUNIO        | 129         |
| JULIO        | 114         |
| AGOSTO       | 183         |
| SEPTIEMBRE   | 144         |
| OCTUBRE      | 138         |
| NOVIEMBRE    | 126         |
| DICIEMBRE    | 134         |
| <b>TOTAL</b> | <b>1717</b> |

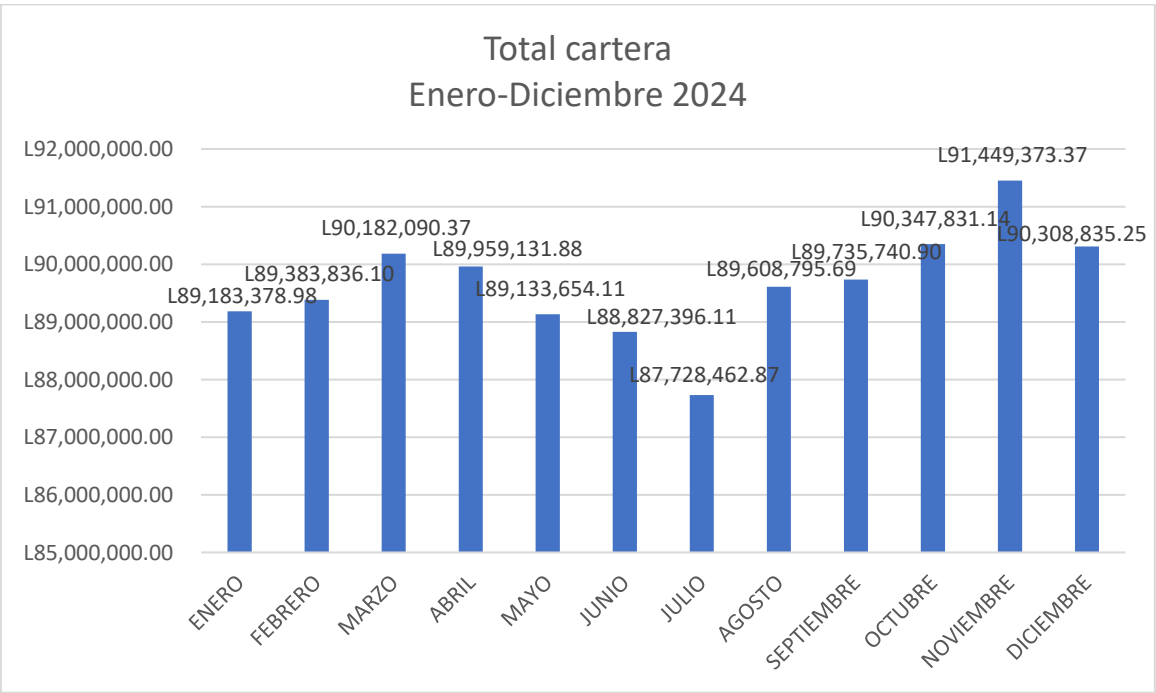


### Cartera Crediticia



Durante el año 2024 el comportamiento de la cartera de créditos se detalla de la siguiente manera:

| MES        | CANTIDAD |               |
|------------|----------|---------------|
| ENERO      | L        | 89,183,378.98 |
| FEBRERO    | L        | 89,383,836.10 |
| MARZO      | L        | 90,182,090.37 |
| ABRIL      | L        | 89,959,131.88 |
| MAYO       | L        | 89,133,654.11 |
| JUNIO      | L        | 88,827,396.11 |
| JULIO      | L        | 87,728,462.87 |
| AGOSTO     | L        | 89,608,795.69 |
| SEPTIEMBRE | L        | 89,735,740.90 |
| OCTUBRE    | L        | 90,347,831.14 |
| NOVIEMBRE  | L        | 91,449,373.37 |
| DICIEMBRE  | L        | 90,308,835.25 |



**Evaluación**

| Meta Cartera Total al<br>31/Dic/2024 | Resultado Obtenido al<br>31/Dic/2024 | %<br>Logrado |
|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------|
| Lps. 93,308,773.55                   | Lps. 90,308,835.25                   | 97%          |

## INFORMENES DE COMITÉS

### a. Comité de Educación

El Comité de Educación, con el objetivo de seguir educando en liderazgo cooperativo, personal y profesional para sus afiliados activos de la COMMEH, realizó su planificación de capacitaciones para el año 2024 con sus respectivas actividades y presupuestos aprobados por Junta Directiva.

Se adjunta planificación y detalles de cada una de las capacitaciones realizadas:

| No. | TEMA                                             | FECHA DE REALIZACIÓN | ASISTENCIA AFILIADOS |
|-----|--------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| 1   | Cooperativismo Básico<br>Reseña Histórica COMMEH | 30-noviembre         | 20                   |

**Nota:** Este tema fue impartido en el mes de noviembre -2024, concluyendo este año de capacitaciones, así como también destacar que la convocatoria y asistencia de los afiliados fue abierta y participativa de las diferentes instituciones donde la COMMEH tiene convenios y afiliados, así como los usuarios de ventanilla.



### Mes Noviembre 2024

| No | Tema                                             | Participantes    | No. Participantes | Valor Aproximado | Fecha      | Lugar  |
|----|--------------------------------------------------|------------------|-------------------|------------------|------------|--------|
| 1  | Cooperativismo Básico<br>Reseña Histórica COMMEH | Afiliados COMMEH | 20 Afiliados      | L. 29,172.00     | 30/11/2024 | FACACH |

### Visitas a Fundación Abrigo 2024

| No | Tema                                   | Participantes            | No. Participantes | Valor Aproximado | Fecha      | Lugar            |
|----|----------------------------------------|--------------------------|-------------------|------------------|------------|------------------|
| 2  | Visita a Fundación abrigo del Hospital | Personas de la fundación | 35                | L. 5,599.07      | 20/05/2022 | Fundación abrigo |



### **Resumen**

- Cumpliendo con el 5º principio cooperativista, que es educación y capacitación cooperativa.
- Formar futuros líderes como relevos generacionales.
- El 30 de noviembre se realizó la capacitación acerca del Cooperativismo Básico.
- En el mes de noviembre, el Comité de Educación de nuestra Cooperativa Médica realizó una visita solidaria a la Fundación Abrigo, un espacio que brinda hospedaje a familiares de pacientes internados en el Hospital

Escuela, provenientes de distintas partes del país. Esta actividad tuvo como propósito compartir un momento fraterno con las personas alojadas en el lugar, brindándoles almuerzos, refrescos y, sobre todo, un mensaje de amor, esperanza y solidaridad. Fue una experiencia enriquecedora que nos permitió acompañarlos en medio de circunstancias difíciles, reafirmando nuestro compromiso con el bienestar integral —físico, emocional y espiritual— de quienes más lo necesitan.

- Durante las jornadas de capacitación, se promovieron nuevas afiliaciones, así como los productos y servicios de la COMMEH, de manera directa, así como la entrega de trifolios.

### **Recomendaciones**

- Se recomienda mantener la motivación mediante capacitaciones presenciales a personas de recién ingreso, empleados de la COMMEH.
- Considerar a los afiliados por modalidad por ventanilla.
- Continuar con el apoyo total de la junta directiva, gerencia general y empleados, Así como los demás cuerpos que integran la COMMEH.
- Se recomienda capacitar y actualizar a los integrantes de todos los comités.
- Se recomienda incluir dentro del plan publicitario (Redes sociales, Spot publicitarios y todos aquellos que la COMMEH mantenga activos), los temas de capacitación, así como la realización de estos.

Atentamente,

**Comité de Educación**



## **b. Comité de Juventud**

El Comité de Juventud de la Cooperativa Mixta Médica Hondureña (COMMEH), velando por el cumplimiento de capacitar, instruir y educar a sus afiliados programa la realización de la capacitación “ Rol de la Juventud en la COMMEH” como parte de sus capacitaciones para el año 2024, con esmero y dedicación se prepara dicha capacitación presencial con los miembros del Comité de Juventud, afiliados invitados, miembros directivos, la gerencia general y personal de apoyo que confirmaron su asistencia al evento.

El tema impartido fue **“Rol de la Juventud en la COMMEH”**, el día 09 de Noviembre del año 2024 de 8:00 AM a 12:00 M., el lugar designado para dicha capacitación fue el Salón de Capacitaciones de FACACH en el 3er Nivel tomando en cuenta la ubicación céntrica de dichas instalaciones, así como el beneficio que nos otorgan de ser gratuito. La capacitación antes descrita fue impartida por el Lic. Oscar Rolando Vargas, en coordinación con el Comité de Juventud contando con el apoyo de la joven Jency Skarlet Pineda quien es la Encargada del área de Archivos en la COMMEH.

En este informe se detalla el proceso del antes, durante y después de la capacitación.

### **Objetivos**

- Fomentar la participación de los afiliados Jóvenes dentro de las actividades de la COMMEH.
- La formación de futuros jóvenes líderes con la finalidad de preparar los relevos generacionales.
- Brindar información de todos los productos y servicios que tiene la COMMEH
- Cumplir con el 5º principio que es educación cooperativista.  
(El quinto principio cooperativo es el: de educación, formación e información.)

## Actividades Previas a la Capacitación

- Por parte de la COMMEH, y mediante el apoyo de Jency Skarlet Pineda Encargada de Archivos, se realizaron las convocatorias de invitación a dicho evento mediante llamadas telefónicas a los afiliados para confirmar su asistencia y asegurar su asistencia; esto con la finalidad de planificar todos y cada uno de los elementos necesarios y logística para el desarrollo exitoso de la capacitación.
- Se envió Oficio 006 conteniendo nota de invitación dirigida a **Junta Directiva y Junta de Vigilancia** para que formaran parte de dicha capacitación.
- En esta ocasión no se entregó fondo liquidable para la realización de dicha capacitación, sino que fue la Gerencia General a cargo del Lic. Aldo Reyniery Martínez, quien tomó la batuta y gestión de pagos, también, entrego regalías para obsequiar a los participantes, así como todo gasto y logística incurrida en el evento.
- Así mismo este comité con días de anticipación, trabajo en la planificación, proyección, y organización de toda la logística que se requiere para el desarrollo favorable de la capacitación.
- Análisis de material a impartir en la Capacitación, así como la evaluación del capacitador, quien debe reunir una serie de requisitos según las normativas de la COMMEH.
- Realización de un listado (código, nombre, número de teléfono y firma) de los afiliados que confirmaron la asistencia para dicha capacitación.

## Actividades Durante la Capacitación

- Se procedió a la inscripción recibiendo y verificando a los afiliados que únicamente confirmaron la asistencia de acuerdo con el listado, la cual ellos iban firmando.
- Se le proporciona a cada afiliado asistente el material educativo que se estará utilizando en el desarrollo de la temática a tratar.
- También se le obsequia a cada afiliado asistente un bote/recipiente para agua conmemorativo al 49 aniversario de la COMMEH.
- A continuación, se da la bienvenida a cada afiliado en su respectiva mesa haciendo la invitación a la Estación de Café.
- Se Inicia la capacitación con las palabras de bienvenida de la Presidente del Comité de Juventud la Lic. Soad Sarahi Lobo Aguilera, quien presento a los miembros del comité organizador.

- Seguidamente se hace una oración encomendando toda acción durante el evento a Dios, así como bendiciendo la actividad y sus presentes.
- Se realiza la Invocación al Movimiento Cooperativista por los presentes.
- Seguidamente se dio inicio al tema a tratar por el Lic. Oscar Vargas dando la exposición de la capacitación a través de conceptos relacionados al tema.
- En el intermedio de la capacitación, se brindó información de los productos y Servicios que la COMMEH, así como la entrega de trífolios informativos de la COMMEH.
- Así también se le permite a cada asistente un espacio de participación que desee realizar alguna consulta o aclarar alguna duda, referente al tema de la capacitación.
- El Lic. Oscar Vargas realizó de forma muy dinámica actividades y dinámicas con los participantes esto con la finalidad de mantener activos, motivados e interesados a los afiliados en la actividad que se desarrolla.



- Las palabras de despedida y agradecimiento por haber asistido al evento fueron dadas por parte del presidente de la Junta Directiva de la COMMEH el Señor Marlon Madrid.
- Para la Entrega de Diplomas de participación nos colaboró el Señor Marlon Madrid Presidente de la COMMEH en conjunto con la Lic. Keiby Brizo secretaria del Comité de Juventud haciendo de este acto algo muy emotivo y de mucho agrado.



- Se concluyó la capacitación con un delicioso almuerzo para agradecer, compartir, y conocer más a los jóvenes afiliados que asistieron.

### **Conclusiones**

- La capacitación "Rol de la Juventud en la COMMEH" se cumple con el programa de capacitaciones según plan.
- Se logró el objetivo según el 5to principio de nuestra ley que habla sobre capacitación cooperativista.
- Por parte de los afiliados se obtuvo orden y acataron todas las instrucciones y recomendaciones por parte del Comité de Juventud durante todo el evento.
- Cabe destacar que este comité queda abierto a recomendaciones, observación y sugerencias de mejoras, utilizando los canales de comunicación adecuados.
- Agradecemos al Presidente de Junta Directiva, así como también al Gerente General de la COMMEH, que asistieron a la capacitación, en la que los presentes mostraron satisfacción, expresando en público su conformidad.

Atentamente,

**Comité de Juventud**



### c. Comité de Género

Por medio de la presente se les detalla el informe de la capacitación impartida por el Comité de Género 2024

#### Capacitación I – Charla de Cáncer de Mama

A la cual asistieron 25 afiliados el evento fue realizado el 26 de octubre 2024, en las Instalaciones de **CADERH en el Salón Coliseo** en un horario de 8:00am a 12:00pm, gastos que se detallan a continuación:

| Cantidad | Descripción                  | Precio Unitario | Total     |
|----------|------------------------------|-----------------|-----------|
| 1        | Alquiler espacio por 4 horas | 1,817.40        | 1,817.40  |
| 25       | Almuerzo                     | 195.65          | 4,891.25  |
| 1        | Estación de Café/galletas    | 521.75          | 521.74    |
| 19       | Meriendas                    | 121.74          |           |
| Impuesto |                              |                 | 1,431.52  |
| TOTAL    |                              |                 | 10,974.97 |

## ESTADOS FINANCIEROS 2023-2024

### a. Balances Generales

#### Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(expresados en lempiras)

|                                                  | 2024                  | 2023                  |
|--------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Activos</b>                                   |                       |                       |
| Disponibilidades (Nota 4)                        | L. 2,372,153          | L. 5,357,127          |
| Inversiones a corto plazo (Nota 5)               | 6,189,964             | 5,694,171             |
| Préstamos e intereses por cobrar - Neto (Nota 6) | 85,545,613            | 82,227,889            |
| Otras cuentas por cobrar (Nota 7)                | 5,235,730             | 5,574,806             |
| Gastos pagados por anticipado                    | 39,121                | 8,260                 |
| Inversiones a largo plazo (Nota 8)               | 794,099               | 656,781               |
| Propiedad, mobiliario y equipo - Neto (Nota 9)   | 13,897,126            | 14,333,458            |
| Otros activos                                    | 145,468               | 116,332               |
| <b>Total activos</b>                             | <b>L. 114,219,275</b> | <b>L. 113,968,823</b> |
| <b>Pasivos y patrimonio</b>                      |                       |                       |
| <b>Pasivo corriente</b>                          |                       |                       |
| Exigibilidades inmediatas (Nota 10)              | L. 1,653,573          | L. 1,539,183          |
| Exigibilidades por depósitos (Nota 11)           | 28,243,323            | 29,438,492            |
| Provisiones eventuales (Nota 12)                 | 975,152               | 595,101               |
| <b>Total pasivos</b>                             | <b>30,872,048</b>     | <b>31,572,775.67</b>  |
| <b>Patrimonio</b>                                |                       |                       |
| Aportaciones de los socios (Nota 13)             | 72,813,012            | 71,086,454            |
| Reserva legal (Nota 14)                          | 3,906,137             | 3,830,967             |
| Otras reservas (Nota 14)                         | 6,428,078             | 7,378,078             |
| Excedente netos acumulados                       | 200,000               | 100,549               |
| <b>Total patrimonio</b>                          | <b>83,347,227</b>     | <b>82,396,048</b>     |
| <b>Total pasivo y patrimonio</b>                 | <b>L. 114,219,275</b> | <b>L. 113,968,823</b> |



## b. Estados de Resultados

### Años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023

| <i>(expresados en lempiras)</i>                                | <b>2024</b>         | <b>2023</b>         |
|----------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| <b>Ingresos por intereses</b>                                  |                     |                     |
| Sobre préstamos                                                | L. 13,384,817       | L. 12,412,627       |
| Sobre disponibilidad                                           | 330,312             | 180,048             |
| Sobre inversiones                                              | -                   | 909,880             |
| Otros productos                                                | 381,055             | 510,995             |
|                                                                | <b>14,096,184</b>   | <b>14,013,549</b>   |
| <b>Gasto por intereses</b>                                     |                     |                     |
| Sobre depósitos y otros                                        | (1,439,230)         | (1,200,159)         |
| Sobre aportaciones ordinarias                                  | (1,136,886)         | (1,250,947)         |
| Otros costos financieros                                       | (345,774)           | (267,373)           |
|                                                                | <b>(2,921,891)</b>  | <b>(2,718,479)</b>  |
| <b>Excedentes netos en intereses</b>                           | <b>11,174,293</b>   | <b>11,295,070</b>   |
| <b>Otros ingresos y gastos</b>                                 |                     |                     |
| Otros ingresos por servicios                                   | 1,407,144           | 1,407,768           |
|                                                                | <b>1,407,144</b>    | <b>1,407,768</b>    |
| <b>Gastos de operación</b>                                     |                     |                     |
| Gastos generales y administrativos (Nota 15)                   | (11,829,737)        | (12,226,104)        |
|                                                                | <b>(11,829,737)</b> | <b>(12,226,104)</b> |
| <b>Excedentes netos antes de constitución de reservas</b>      | <b>751,699</b>      | <b>476,734</b>      |
| (-) Constitución de reservas y fondos (Nota 16)                | (489,035)           | (338,673)           |
| <b>Excedentes netos antes de contribuciones</b>                | <b>262,664</b>      | <b>138,061</b>      |
| Provisión contribución social (Nota 17)                        | (32,099)            | (20,709)            |
| Provisión contribución tasa de seguridad poblacional (Nota 18) | (30,565)            | (16,802)            |
| <b>Excedentes netos del año</b>                                | <b>L. 200,000</b>   | <b>L. 100,549</b>   |



### c. Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

| <i>(expresados en lempiras)</i>          | <b>Aportaciones<br/>de los socios</b> | <b>Reserva<br/>legal</b> | <b>Otras<br/>reservas</b> | <b>Excedentes<br/>Acumulados</b> | <b>Total</b>        |
|------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------|
| Saldos al 1 de enero de 2023             | L 65,584,323                          | L 3,784,293              | L 6,156,359               | L 610,366                        | L 76,135,342        |
| Aumentos de aportaciones                 | 18,599,216                            |                          |                           |                                  | 18,599,216          |
| Retiro de aportaciones                   | (13,097,085)                          |                          |                           |                                  | (13,097,085)        |
| Aumento en las reservas                  |                                       | 46,673                   | 1,221,719                 |                                  | 1,268,392           |
| Distribución de excedentes               |                                       |                          |                           | (610,366)                        | (610,366)           |
| Excedentes netos del año                 | -                                     | -                        | -                         | 100,549                          | 100,549             |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b> | <b>L 71,086,454</b>                   | <b>L 3,830,967</b>       | <b>L 7,378,078</b>        | <b>L 100,549</b>                 | <b>L 82,396,048</b> |
| Saldos al 1 de enero de 2024             | L 71,086,454                          | L 3,830,967              | L 7,378,078               | L 100,549                        | L 82,396,048        |
| Aumentos de aportaciones                 | 16,406,816                            |                          |                           |                                  | 16,406,816          |
| Retiro de aportaciones                   | (14,680,257)                          |                          |                           |                                  | (14,680,257)        |
| Aumento en las reservas                  |                                       | 75,170                   | (950,000)                 |                                  | (874,830)           |
| Distribución de excedentes               |                                       |                          |                           | (100,549)                        | (100,549)           |
| Excedentes netos del año                 | -                                     | -                        | -                         | 200,000                          | 200,000             |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b> | <b>L 72,813,012</b>                   | <b>L 3,906,137</b>       | <b>L 6,428,078</b>        | <b>L 200,000</b>                 | <b>L 83,347,227</b> |

## d. Estados de Flujo de Efectivo

### Años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023

| <i>(expresados en lempiras)</i>                                                                     | 2024               | 2023               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>                                           |                    |                    |
| Excedentes netos                                                                                    | L 200,000          | L 100,549          |
| Ajustes para conciliar el excedente neto con el efectivo provisto por las actividades de operación: |                    |                    |
| Depreciaciones - neto                                                                               | 625,285            | 308,909            |
| (Disminución) aumento en las reservas -neto                                                         | (874,830)          | 1,268,392          |
| Constitución de reventas y contribuciones                                                           |                    |                    |
| <b>Cambios en activos y pasivos operativos</b>                                                      |                    |                    |
| Aumento en préstamos e intereses por cobrar                                                         | (3,317,725)        | (9,670,300)        |
| Disminución (aumento) en otras cuentas por cobrar                                                   | 339,076            | (2,174,056)        |
| Aumento en gastos pagados por anticipado                                                            | (30,861)           | (6,970)            |
| Aumento en otros activos                                                                            | (29,137)           | (129,746)          |
| Aumento en exigibilidades inmediatas                                                                | 114,391            | 530,506            |
| (Disminución) aumento en exigibilidades por depósitos                                               | (1,195,169)        | 8,104,741          |
| Aumento (disminución) en provisiones eventuales                                                     | 380,050            | (548,219)          |
| <b>Efectivo neto (usado en) las actividades de operación</b>                                        | <b>(3,788,919)</b> | <b>(2,216,193)</b> |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>                                           |                    |                    |
| Disminución en inversiones a corto plazo                                                            | (495,793)          | 1,184,298          |
| (Aumento) disminución en inversiones a largo plazo                                                  | (137,318)          | -                  |
| Aumento en activos eventuales                                                                       | -                  | 79,385             |
| (Adquisición) de activos fijos                                                                      | (189,754)          | (4,196,802)        |
| Retiros de activos fijos                                                                            | 801                | -                  |
| <b>Efectivo neto (usado en) las actividades de inversión</b>                                        | <b>(822,064)</b>   | <b>(2,933,119)</b> |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>                                      |                    |                    |
| Aportaciones recibidas de los afiliados                                                             | 16,406,816         | 18,599,216         |
| Retiro de aportaciones de los afiliados                                                             | (14,680,257)       | (13,097,085)       |
| Distribución de excedentes                                                                          | (100,549)          | (610,366)          |
| <b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>                                 | <b>1,626,010</b>   | <b>4,891,765</b>   |
| <b>(Disminución) aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo</b>                         | <b>(2,984,974)</b> | <b>(257,547)</b>   |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año                                               | 5,357,127          | 5,614,674          |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>                                         | <b>L 2,372,153</b> | <b>L 5,357,127</b> |
| <b>Actividades que no generaron flujo de efectivo</b>                                               |                    |                    |
| Sanearamiento de pérdidas de años anteriores                                                        | L 2,061,748        | L -                |

## e. Notas a los Estados Financieros

### Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

---

#### 1. Historia de la Cooperativa

La Cooperativa Mixta Médica Hondureña Limitada, es una organización sin fines de lucro según acuerdo número 294 del 08 de junio de 1990 donde se certifica la inscripción por medio de la solicitud presentada por el abogado Alfredo Banegas Cruz el 19 de diciembre de 1989 se admitió solicitud de inscripción en la Dirección Ejecutiva del Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP), ahora Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) mediante acuerdo 457 la secretaría de Estado en los Despachos de Economía acordó conceder personería Jurídica a la Cooperativa de Servicios múltiples de la Asociación Médica de Honduras y consecuentemente aprobar los estatutos que la regirán su funcionamiento, con fecha 07 de junio de 1990 se procedió a la inscripción de la Cooperativa quedando inscrito bajo en Número del tomo III, del libro II del Registro Nacional de Cooperativas dependientes de CONSUCOOP.

En 2016 en Registrador Nacional de Cooperativas, admitió la solicitud de Reinscripción, junto con los documentos acompañados, procediendo emitir calificación respectiva resultando que en fecha catorce 14 de Junio de este año, el Registrador Nacional de Cooperativas, el 15 de Junio, procedió a efectuar la Reinscripción bajo el No. 523, Libro VI Tomo I, del Registro Nacional de Cooperativas donde acuerda conceder la Reinscripción de la Personalidad Jurídica de la COOPERATIVA MIXTA MEDICA HONDUREÑA LIMITADA (COMMEH).

El domicilio de la Cooperativa es en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán donde se encuentra su oficina principal y filial.

#### 2. Políticas Contables

Las políticas contables más importantes adoptadas por la Cooperativa en la preparación de los estados financieros se indican a continuación:

##### **Bases para la preparación de los estados financieros**

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento y con las normas contables del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

Mediante Acuerdo N° 002 – 03/05/2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 20 de diciembre de 2016, se aprueba el "Manual Contable para las Cooperativas de Ahorro y Crédito". El cual describe en su Literal a) obligatoriedad, que las Cooperativas de Ahorro y Crédito, no aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera (Activos, Pasivos y Patrimonio), por cambios en los procesos operativos, procedimientos contables, flujos de información, sistema informático y un nuevo enfoque del análisis información.

##### **Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El efectivo y equivalentes incluyen los saldos en caja y bancos, en inversiones en valores, y todos los instrumentos financieros con vencimiento original de tres meses o menos.



## Cooperativa Mixta Médica Hondureña Limitada (COMMEH)

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

#### **Préstamos por Cobrar y Reserva para Préstamos de Dudosa Recuperación**

Los préstamos por cobrar se presentan al valor del principal menos las amortizaciones efectuadas y se clasifican en:

*Préstamos agropecuarios:* Es todo crédito, concedido a un deudor sea persona natural, jurídica o un grupo de deudores afiliados(as) a la Cooperativa, destino a financiar actividades agropecuarias, tales como: agricultura, ganadería y pesca, entre otros.

*Microcréditos:* Es todo crédito concedido a un deudor sea persona natural, jurídica o un grupo de deudores afiliados a la cooperativa, destinado a financiar actividades en pequeña escala, tales como: producción, comercialización, servicios, por medio de metodologías de crédito específicas.

*Préstamos pequeños deudores comerciales:* Crédito concedido a personas naturales o jurídicas afiliadas a una Cooperativa de Ahorro y Crédito, para financiar actividades productivas, comerciales y de servicios y cualesquiera otras de contenido económico, y que no sea considerado como microcrédito.

*Préstamos personales o de consumo:* Se consideran créditos de consumo las obligaciones directas y contingentes contraídas por personas naturales afiliadas, incluidas las contraídas mediante tarjetas de crédito emitidas por las Cooperativas autorizadas por el CONSUCOOP, cuyo objetivo es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios. La fuente principal de pago del deudor afiliado(a), puede ser el salario, sueldo, rentas, remesas a similares. Si la fuente de pago del crédito son actividades productivas o comerciales se tratará a estos como Pequeño Deudor Comercial, Microcrédito o Créditos Agropecuarios, en lo que corresponda.

*Créditos para vivienda:* Son los contraídos por personas naturales afiliadas, cuyo destino es financiar la adquisición, ampliación, reparación, mejoramiento, subdivisión o construcción de una vivienda para uso propio o compra de lote de terreno, en todos los casos, el deudor afiliado (a) deberá ser el usuario final del inmueble. Todos los créditos deben contar con hipoteca debidamente inscrita o en proceso de inscripción, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha de presentación de la escritura al registro correspondiente. Mientras dure el trámite de inscripción, se aceptarán los contratos y/o promesas de compraventa, debidamente legalizados. Caso contrario se considerará dicho crédito como destino Consumo.

Mediante Acuerdo J.D. 02 – 11 – 15 – 2017 emitido por el CONSUCOOP y publicado en Diario Oficial La Gaceta de fecha 20 de diciembre de 2017, se deroga el acuerdo N° 002/20 – 10 – 2016 publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 31 de mayo del 2017 y se aprueba las reformas a las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC's). La cual en su numeral 10 establece un período de clasificación trimestral durante el año 2018 y de forma mensual a partir del año 2019. Adicionalmente en el artículo 16, disposiciones transitorias, establece que aquellas cooperativas de ahorro y crédito sujetas a las presentes Normas, que a partir de la entrada en vigencia, no puedan enmarcarse en la misma, por causa justificada y debidamente calificada por el Ente Regulador, deberán presentar un plan de ajuste el cual deberá ser autorizado por éste y cuyo plazo de implementación no debe sobrepasar el 1 de Febrero de 2019. Los incrementos a las estimaciones se registran con cargo a resultados del año.

Debido a la Pandemia del COVID – 19, la cual ocasionó un deterioro en la situación económica de la población en general a partir de marzo de 2020, se emitió con fecha 14 de octubre de 2020, por parte del

## Cooperativa Mixta Médica Hondureña Limitada (COMMEH)

### Notas a los Estados Financieros

#### Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ente regulador el Concejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) el acuerdo No. J.D. 001 – 21 – 04 – 2020 que modifica la Normativa de clasificación de cartera vigente para el año 2020 en adelante, los criterios por antigüedad de los saldos por categoría se detallan a continuación:

| Categoría | Nombres                             | Días de mora      | Provisiones   |              |                               |         |
|-----------|-------------------------------------|-------------------|---------------|--------------|-------------------------------|---------|
|           |                                     |                   | Agropecuarios | Microcrédito | Pequeños Deudores Comerciales | Consumo |
| I         | Créditos buenos                     | Hasta 90 días     | 0.00%         | 0.00%        | 0.00%                         | 0.00%   |
|           | Créditos buenos-Tarjeta de Créditos |                   | --            | --           | --                            | 1%      |
| II        | Créditos especialmente mencioandos  | De 91 a 210 días  | 0.5%          | 5%           | 5%                            | 5%      |
| III       | Créditos bajo norma                 | De 211 a 360 días | 20%           | 25%          | 25%                           | 30%     |
| IV        | Créditos de dudosa recuperación     | De 361 a 450 días | 70%           | 70%          | 70%                           | 70%     |
| V         | Créditos de pérdida                 | Más de 451 días   | 100%          | 100%         | 100%                          | 100%    |

| Categoría | Nombres                             | Días de mora      | Provisiones |
|-----------|-------------------------------------|-------------------|-------------|
|           |                                     |                   | Vivienda    |
| I         | Créditos buenos                     | Hasta 90 días     | 0.00%       |
|           | Créditos buenos-Tarjeta de Créditos |                   | ---         |
| II        | Créditos especialmente mencioandos  | De 91 a 150 días  | 2%          |
| III       | Créditos bajo norma                 | De 151 a 210 días | 10%         |
| IV        | Créditos de dudosa recuperación     | De 211 a 360 días | 20%         |
| V         | Créditos de pérdida                 | Más de 360 días   | 60%         |

Para determinar las provisiones de estos deudores afiliados, se aplicarán los porcentajes sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de mercado de las garantías constituidas en contratos vigentes y sin prescribir el plazo para ejercer la acción de cobro, además, por los inmuebles valuados apropiadamente que respaldan tales préstamos, se considerará el valor de remate negociado. Los aumentos en las estimaciones se cargan a los resultados y los préstamos considerados incobrables, se descargan contra esta reserva.

Debido a la Pandemia del COVID - 19 se emitió el Acuerdo No. 001 – 30 – 09 – 2020 publicado el 14 de octubre 2020, y en su numeral segundo, inciso b) aprueba suspender el cobro de capital e intereses en los préstamos otorgados con fondos propios, en las cooperativas de Ahorro y Crédito, durante el periodo de gracia con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020. Las obligaciones en referencia han generado y continuarán generando intereses corrientes, mismos que serán distribuidos y recuperados junto a su capital posteriormente en los refinanciamientos o readecuaciones que se formalicen en un plazo máximo hasta el 31 de diciembre de 2021.

#### Inversiones temporales

Las inversiones se contabilizan al costo de adquisición y los intereses se reconocen como ingresos cuando se reciben.

## Cooperativa Mixta Médica Hondureña Limitada (COMMEH)

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

#### Propiedad, planta y equipo

Estos bienes se registran al costo menos la depreciación acumulada. La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas de los activos, de la manera que se detalla a continuación:

|                     |         |
|---------------------|---------|
| Edificios           | 40 años |
| Mobiliario y equipo | 10 años |
| Equipo de cómputo   | 3 años  |
| Vehículos           | 5 años  |

Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de estos activos.

#### Activos eventuales y estimación de pérdidas

Estos activos se originan mediante el pago de deudas (dación en pago) u obtenidas en remate judicial. Los activos eventuales recibidos se registrarán en los libros de la Cooperativa, al valor menor que resulte de la dación en pago o del avalúo o adjudicación o por el saldo del crédito neto de reservas de valuación. A ese valor se le podría sumar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien, más los productos financieros asociados al mismo, de acuerdo con la norma vigente.

Los bienes recibidos o adjudicados en pagos de deuda deben de ser enajenados dentro del plazo máximo de dos (2) años contados desde la fecha de su registro contable.

Los activos eventuales que no hayan sido enajenados en el plazo señalado en el literal h) anterior deberán de amortizarse mensualmente en un plazo máximo de cuatro (4) según Acuerdo N° J.D. 001-21-04-2020.

#### Prestaciones Laborales

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Cooperativa, según el tiempo de servicio, de acuerdo con el Código del Trabajo, pueden llegar a serles pagadas en caso de terminación injustificada por parte de la Cooperativa. La política de la Cooperativa es considerar las erogaciones de esta naturaleza como gastos en el ejercicio en que se pagan.

#### Depósitos de Ahorro y Depósitos a Plazo

Los depósitos de ahorro y depósitos a plazo constituyen las cantidades que voluntariamente depositan los afiliados en la Cooperativa de acuerdo con la reglamentación emitida por la Junta Directiva.

#### Aportaciones Ordinarias

Comprenden las aportaciones ordinarias que los cooperativistas afiliados deben efectuar de acuerdo con el Artículo N° 112, de los estatutos de la Cooperativa. Los cooperativistas afiliados, deberán pagar una aportación no inferior a los L1,200 (Mil doscientos lempiras) anuales y podrán ser pagados en cuotas mensuales. El valor nominal de cada aportación será de L100 (cien lempiras). La tasa de interés fijada por la Cooperativa, para las aportaciones pagadas, no excederá las tasas de interés establecidas por el Banco Central de Honduras y durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2024 la tasa de interés anual se fijó en el 2%. Los intereses sobre aportaciones se registran como gastos del período. Estas aportaciones, aunque son retirables y devengan intereses, son contabilizadas como parte del patrimonio de la Cooperativa.



## **Cooperativa Mixta Médica Hondureña Limitada (COMMEH)**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

---

#### **Reservas Patrimoniales**

Las reservas patrimoniales se incrementan de acuerdo con el criterio de la administración, para propósitos que se estimen convenientes y se incrementan con cargo a gastos del período. Las reservas se cargan con las pérdidas eventuales de activos y desembolsos relacionados con el objeto de su creación. Las principales reservas patrimoniales, se describen a continuación:

#### *Reserva legal*

Esta reserva es creada con el objeto de cubrir posibles pérdidas operativas y está constituida por un mínimo del 10% de los excedentes de cada año.

#### *Otras Reservas*

Las otras reservas fueron creadas con el objeto de crear reservas de fondos o de otro tipo que pudiera ser requerido y está constituida por un máximo de 40% de los excedentes de cada año.

#### **Reconocimiento de Ingresos y Gastos por Intereses**

Los ingresos y gastos por intereses son registrados por la Cooperativa de la siguiente manera:

- Los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios se calculan sobre los saldos insolutos y se registran cuando se devengan, no obstante, según la normativa vigente se reconocerá en ingresos hasta por 90 días los intereses ganados después del vencimiento del pago, los intereses mayores a noventa días entrarán en suspenso y se registrarán en cuentas de orden y solo podrán ser reconocidos en ingresos cuando sean efectivamente percibidos por la Cooperativa.
- Los ingresos por intereses sobre depósitos a plazo y cuentas de ahorro se registran cuando los bancos los acreditan en las cuentas respectivas de la Cooperativa.
- Los gastos por intereses sobre depósitos recibidos y aportaciones se capitalizan a la cuenta de los cooperativistas y se cargan a gastos del período cuando se incurren.

#### **Registro de Transacciones en Moneda Extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a las fechas de cierre; las ganancias o pérdidas derivadas de estos ajustes se registran en los resultados del año corriente.

#### **Uso de Estimaciones Contables**

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia de la Cooperativa realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los años informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la cooperativa y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

## Cooperativa Mixta Médica Hondureña Limitada (COMMEH)

### Notas a los Estados Financieros

#### Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

#### 3. Unidad Monetaria y Tipo de Cambio

Los registros contables de la Cooperativa se llevan en lempiras que se muestran con el símbolo L en los estados financieros adjuntos. El tipo de cambio del lempira con relación al dólar estadounidense en el mercado interbancario al 31 de diciembre de 2024 y 2023 era de L25.5069 y L24.7746 por \$1.00, respectivamente.

#### 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

| <i>(expresados en lempiras)</i> | 2024                      | 2023                      |
|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Efectivo en caja                | L 565,000                 | L 565,000                 |
| Bancos, moneda nacional         | 1,615,423                 | 4,729,528                 |
| Bancos, moneda extranjera       | 191,731                   | 62,599                    |
|                                 | <b><u>L 2,372,153</u></b> | <b><u>L 5,357,127</u></b> |

#### 5. Inversiones a corto plazo

Las inversiones a corto plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran a continuación:

| <i>(expresados en lempiras)</i>                                               | 2024                      | 2023                      |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Financiera Credi Q, S. A.                                                     | L. 1,000,000              | a) L. 1,000,000           |
| Financiera Credi Q, S. A.                                                     | 2,639,964                 | b) 2,564,171              |
| Banco Cuscatlán, S.A.                                                         | 700,000                   | c) 280,000                |
| Banco de Occidente S.A.                                                       | 170,000                   | d) 170,000                |
| Banco Atlántida, S.A.                                                         | 280,000                   | e) 280,000                |
| Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, Limitada (FACACH) | 860,000                   | f) 860,000                |
| Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras, Limitada (COACEHL)    | 370,000                   | g) 370,000                |
| Cooperativa de Ahorro y Crédito Elga Limitada                                 | 100,000                   | h) 100,000                |
| Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Ltda                   | 70,000                    | i) 70,000                 |
|                                                                               | <b><u>L 6,189,964</u></b> | <b><u>L 5,694,171</u></b> |

a) Certificado contratado en lempiras, devenga una tasa de interés del 14.25% y vence en el año 2025.

b) Certificado contratado en dólares, devenga una tasa de interés del 6.35% y vence en el año 2025.

c) Certificado contratado en dólares, devenga una tasa de interés del 5.5% y vence en el año 2024.

d) Certificado contratado en lempiras, devenga una tasa de interés del 4.76% y vence en el año 2024.

## Cooperativa Mixta Médica Hondureña Limitada (COMMEH)

### Notas a los Estados Financieros

#### Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

- e) Certificado contratado en lempiras, devenga una tasa de interés del 5% y vence en el año 2024.
- f) Certificados contratados en lempiras, devengan una tasa de interés entre el 1.25% y el 1.75% y vence en el año 2024.
- g) Certificado contratado en lempiras, devenga una tasa de interés del 4% y vence en el año 2024.
- h) Certificado contratado en lempiras, devenga una tasa de interés del 5% y vence en el año 2024.
- i) Certificado contratado en lempiras, devenga una tasa de interés del 1.5% y vence en el 09 de julio del año 2025.

#### 6. Préstamos e intereses por cobrar - neto

Los préstamos e intereses por cobrar – neto al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

| <i>(expresados en lempiras)</i>                                  | 2024                 | 2023                 |
|------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Préstamos Fiduciarios                                            | L. 39,495,510        | L. 36,744,354        |
| Préstamos Automáticos                                            | 15,421,896           | 15,334,281           |
| Préstamos Prendarios                                             | 1,287,064            | 709,663              |
| Préstamos Hipotecarios                                           | 1,623,786            | 1,879,260            |
| Préstamos Refinanciados                                          | 27,706,277           | 26,456,683           |
| Préstamos Readecuados                                            | 538,904              | 599,491              |
| Préstamos Refinanciados COVID-19                                 | 4,235,398            | 5,480,730            |
| <b>Total préstamos por cobrar</b>                                | <b>90,308,835</b>    | <b>87,204,461</b>    |
| Mas: Intereses sobre préstamos                                   | 695,645              | 482,294              |
| Menos: Reserva para préstamos e intereses de dudosa recuperación | (5,458,867)          | (5,458,867)          |
| <b>Total préstamos e interes por cobrar - neto</b>               | <b>L. 85,545,613</b> | <b>L. 82,227,889</b> |

Los préstamos por cobrar están contratados en lempiras y devengan tasas de interés anual que oscilan entre el 10% al 18%.

La clasificación de los préstamos por sector económico, se detallan en la siguiente página:

**Cooperativa Mixta Médica Hondureña Limitada (COMMEH)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

| <i>(expresados en lempiras)</i>                                  | <b>2024</b>                 | <b>2023</b>                 |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Consumo                                                          | L. 89,016,227               | L. 85,862,767               |
| Vivienda                                                         | <u>1,292,608</u>            | <u>1,341,694</u>            |
| Total préstamos por cobrar                                       | 90,308,835                  | 87,204,461                  |
| Mas: Intereses sobre préstamos                                   | 695,645                     | 482,294                     |
| Menos: Reserva para préstamos e intereses de dudosa recuperación | <u>(5,458,867)</u>          | <u>(5,458,867)</u>          |
| <b>Total préstamos e interes por cobrar - neto</b>               | <b><u>L. 85,545,613</u></b> | <b><u>L. 82,227,888</u></b> |

La cartera de préstamos vigentes y la cartera afectada en mora se detallan a continuación:

| <i>(expresados en lempiras)</i>                                  | <b>2024</b>                 | <b>2023</b>                 |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| I Créditos Buenos                                                | L. 79,932,927               | L. 80,208,705               |
| II Créditos especialmente mencionados                            | 2,964,460                   | 2,421,404                   |
| III Créditos bajo norma                                          | 1,579,633                   | 1,019,842                   |
| IV Créditos de dudosa recuperación                               | 1,367,322                   | 414,796                     |
| V Créditos de pérdida                                            | <u>4,464,494</u>            | <u>3,139,714</u>            |
| <b>Total préstamos por cobrar</b>                                | <b>90,308,835</b>           | <b>87,204,461</b>           |
| Mas: Intereses sobre préstamos                                   | 695,645                     | 482,294                     |
| Menos: Reserva para préstamos e intereses de dudosa recuperación | <u>(5,458,867)</u>          | <u>(5,458,867)</u>          |
| <b>Total préstamos e intereses por cobrar - neto</b>             | <b><u>L. 85,545,613</u></b> | <b><u>L. 82,227,888</u></b> |

El movimiento de la reserva para préstamos e intereses de dudosa recuperación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

| <i>(expresados en lempiras)</i> | <b>2024</b>                | <b>2023</b>                |
|---------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| SalDOS al inicio del año        | L. 5,458,867               | L. 6,392,134               |
| Aumentos a la reserva           | -                          | -                          |
| Disminución de la reserva       | <u>-</u>                   | <u>(933,267)</u>           |
| SalDOS al final del año         | <b><u>L. 5,458,867</u></b> | <b><u>L. 5,458,867</u></b> |

**7. Otras cuentas por cobrar - neto**

Las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan en la siguiente página:

**Cooperativa Mixta Médica Hondureña Limitada (COMMEH)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

| <i>(expresados en lempiras)</i>             | <b>2024</b>                 | <b>2023</b>                 |
|---------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Funcionarios y Empleados                    | L. 471,769                  | L. 2,222                    |
| Cuentas por cobrar afiliados                | 253,677                     | 213,460                     |
| Cuentas por cobrar Planilla                 | 1,338,596                   | 2,037,455                   |
| Prestamos por cobrar afiliados              | 2,832,030                   | 3,404,012                   |
| Fideicomiso Banco Lafise                    | 422,000                     | -                           |
| Depósitos en garantía                       | <u>72,676</u>               | <u>72,676</u>               |
|                                             | L. 5,390,749                | L. 5,729,825                |
| Menos: Provisión de otros cargos por cobrar | <u>(155,018)</u>            | <u>(155,018)</u>            |
|                                             | <b><u>L. 10,626,479</u></b> | <b><u>L. 11,304,631</u></b> |

**8. Inversiones a largo plazo**

Las inversiones a largo plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, están integradas como se detallan a continuación:

| <i>(expresados en lempiras)</i>                                            | <b>2024</b>              | <b>2023</b>              |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Federacion de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras Limitada        | L. 710,865 a)            | L. 583,199               |
| Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirensense Ltda             | 43,444 a)                | 39,047                   |
| Cooperativa de Ahorro y Crédito Elga Limitada                              | 20,490 a)                | 17,993                   |
| Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras, Limitada (COACEHL) | <u>19,301 a)</u>         | <u>16,542</u>            |
|                                                                            | <b><u>L. 794,099</u></b> | <b><u>L. 656,781</u></b> |

a) Las aportaciones en cooperativas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, tienen vencimiento indefinido y devengan intereses.

**9. Propiedades, edificios mobiliario y equipo**

Estos activos y sus movimientos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan en la página siguiente:



**Cooperativa Mixta Médica Hondureña Limitada (COMMEH)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

| <i>(expresados en lempiras)</i>                       | <u>Edificios</u>           | <u>Mobiliario<br/>y Equipo</u> | <u>Equipo de<br/>Informática</u> | <u>Mejoras a<br/>Propiedades</u> | <u>Vehículos</u>     | <u>Total</u>                |
|-------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------|-----------------------------|
| <b>Año que terminó el 31 de<br/>diciembre de 2024</b> |                            |                                |                                  |                                  |                      |                             |
| Valor en libros al inicio                             | L. 5,390,018               | L. 1,892,249                   | L. 1,012,751                     | L. 6,038,120                     | L. 320               | L. 14,333,458               |
| Adiciones                                             | -                          | 9,456                          | 106,795                          | 73,503                           | -                    | 189,754                     |
| Retiros                                               | -                          | (801)                          | -                                | -                                | -                    | (801)                       |
| Cargos por depreciación                               | (140,348)                  | (213,300)                      | (272,438)                        | -                                | -                    | (626,086)                   |
| Retiros por depreciación                              | -                          | 801                            | -                                | -                                | -                    | 801                         |
| <b>Valor en libros al cierre</b>                      | <b><u>L. 5,249,670</u></b> | <b><u>L. 1,688,404</u></b>     | <b><u>L. 847,108</u></b>         | <b><u>L. 6,111,623</u></b>       | <b><u>L. 320</u></b> | <b><u>L. 13,897,126</u></b> |
| <b>Al 31 de diciembre de 2024</b>                     |                            |                                |                                  |                                  |                      |                             |
| Costo                                                 | 5,639,739                  | 2,227,315                      | 2,004,200                        | 6,140,082                        | 32,000               | 16,043,336                  |
| Depreciación acumulada                                | (390,068)                  | (538,911)                      | (1,157,092)                      | (28,459)                         | (31,680)             | (2,146,211)                 |
| <b>Valor en libros</b>                                | <b><u>L. 5,249,670</u></b> | <b><u>L. 1,688,404</u></b>     | <b><u>L. 847,108</u></b>         | <b><u>L. 6,111,623</u></b>       | <b><u>L. 320</u></b> | <b><u>L. 13,897,126</u></b> |
| <b>Al 31 de diciembre de 2023</b>                     |                            |                                |                                  |                                  |                      |                             |
| Costo                                                 | L. 5,639,739               | 2,218,661                      | 1,897,405                        | L. 60,066,579                    | 32,000               | 69,854,384                  |
| Depreciación acumulada                                | (249,720)                  | (326,412)                      | (884,654)                        | (28,459)                         | (31,680)             | (1,520,926)                 |
| <b>Valor en libros</b>                                | <b><u>L. 5,390,018</u></b> | <b><u>L. 1,892,249</u></b>     | <b><u>L. 1,012,751</u></b>       | <b><u>L. 60,038,120</u></b>      | <b><u>L. 320</u></b> | <b><u>L. 68,333,458</u></b> |



**Cooperativa Mixta Medica Hondureña Limitada (COMMEH)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

**10. Exigibilidades por depósitos**

Las exigibilidades por depósitos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

| <i>(expresados en lempiras)</i>  | <b>2024</b>               | <b>2023</b>               |
|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Retenciones por pagar            | L. 66,647                 | L. 60,882                 |
| Contribuciones por pagar         | 62,663                    | 37,512                    |
| Excedentes por Distribuir        | 199,945                   | 187,123                   |
| Documentos por pagar             | 230,903                   | 252,400                   |
| Seguros por pagar                | 166,956                   | 263,400                   |
| Valores pendientes de aplicación | 70,893                    | 142,813                   |
| Fidecomiso Banco Lafise          | 422,000                   | -                         |
| Otras cuentas por pagar          | 433,566                   | 595,053                   |
|                                  | <b><u>L 1,653,573</u></b> | <b><u>L 1,539,183</u></b> |

**11. Exigibilidades por depósitos**

Las exigibilidades por depósitos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

| <i>(expresados en lempiras)</i> | <b>2024</b>                | <b>2023</b>                |
|---------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Depósitos de ahorro             | L. 11,918,196              | L. 11,410,765              |
| Depósitos a plazo               | 16,325,128                 | 18,027,728                 |
|                                 | <b><u>L 28,243,323</u></b> | <b><u>L 29,438,492</u></b> |

Los depósitos de ahorro por clase se detallan a continuación:

| <i>(expresados en lempiras)</i> | <b>2024</b>                | <b>2023</b>                |
|---------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Ahorro retirable                | L. 8,194,464               | L. 8,266,735               |
| Ahorro de menores               | 767,209                    | 713,058                    |
| Ahorro navideño                 | 1,339,700                  | 1,159,580                  |
| Ahorro programado               | 233,677                    | 163,790                    |
| Cuota e intereses pignorados    | 1,383,145                  | 1,107,601                  |
|                                 | <b><u>L 11,918,196</u></b> | <b><u>L 11,410,765</u></b> |

Los vencimientos de los depósitos a plazo se detallan en la siguiente página:

**Cooperativa Mixta Medica Hondureña Limitada (COMMEH)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

| <i>(expresados en lempiras)</i> | <b>2024</b>                 | <b>2023</b>                 |
|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Depósitos a plazo de 6 meses    | L. 40,000                   | L. 90,000                   |
| Depósitos a plazo de 12 meses   | <u>16,285,128</u>           | <u>17,937,728</u>           |
|                                 | <b><u>L. 16,325,128</u></b> | <b><u>L. 18,027,728</u></b> |

Los depósitos devengan una tasa de interés anual entre el 1% y el 5%.

Los depósitos a plazo se contratan normalmente a tasas de interés fijas hasta su vencimiento.

**12. Provisiones eventuales**

Las provisiones eventuales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

| <i>(expresados en lempiras)</i>         | <b>2024</b>              | <b>2023</b>              |
|-----------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Provisiones para vacaciones             | L. 51,539                | L. 823                   |
| Provisiones para aguinaldos             | 106,919                  | -                        |
| Provisiones para décimo cuarto mes      | 98,305                   | 156,500                  |
| Reserva fondo laboral                   | 342,781                  | 154,443                  |
| Provisión para educación y capacitación | 134,388                  | 188,151                  |
| Provisión comité de juventud            | 55,960                   | 47,115                   |
| Provisión comité de género              | 36,373                   | 48,069                   |
| Reserva apertura filial                 | 148,886                  | -                        |
|                                         | <b><u>L. 975,152</u></b> | <b><u>L. 595,101</u></b> |

**13. Aportaciones de los asociados**

Las aportaciones de los asociados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

| <i>(expresados en lempiras)</i>   | <b>2024</b>                 | <b>2023</b>                 |
|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Saldos al inicio del año          | L. 71,086,454               | L. 65,584,323               |
| Aumento en las aportaciones       | 16,406,816                  | 18,599,216                  |
| Disminuciones en las aportaciones | <u>(14,680,257)</u>         | <u>(13,097,085)</u>         |
| <b>Saldos al final del año</b>    | <b><u>L. 72,813,012</u></b> | <b><u>L. 71,086,454</u></b> |

Al 31 de diciembre de 2024 las aportaciones de los asociados devengan tasas de interés anual del 1% al 4%, la que es establecida anualmente por la Junta Directiva; los intereses son calculados mensualmente y capitalizados anualmente a las cuentas de los cooperativistas. Estas aportaciones son retirables y son contabilizadas como parte de patrimonio de la Cooperativa.



## Cooperativa Mixta Medica Hondureña Limitada (COMMEH)

### Notas a los Estados Financieros

#### Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

#### 14. Otras reservas

El detalle de las otras reservas y sus movimientos al 31 de diciembre de 2024, se detallan a continuación:

| (expresados en lempiras) | <u>Saldos al 1 de<br/>enero de 2024</u> | <u>Capitalización<br/>de reservas<br/>del año</u> | <u>Cancelaciones<br/>o aplicaciones<br/>del año</u> | <u>Saldos al 31<br/>de diciembre<br/>de 2024</u> |
|--------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Reserva legal            | L. 3,830,967                            | L. 75,170                                         | L. -                                                | L. 3,830,967                                     |
| Otras reservas:          |                                         |                                                   |                                                     |                                                  |
| Reservas patrimoniales   | L. 7,378,078                            | L. -                                              | L. (950,000) a)                                     | L. 6,428,078                                     |
|                          | <u>L. 7,378,078</u>                     | <u>L. -</u>                                       | <u>L. (950,000)</u>                                 | <u>L. 6,428,078</u>                              |
|                          | <u>L. 11,209,045</u>                    | <u>L. 75,170</u>                                  | <u>L. (950,000)</u>                                 | <u>L. 10,259,045</u>                             |

a) La cancelación de L950,000 en las reservas patrimoniales fue realizada de la siguiente forma:

Repartición de excedentes año 2024 L500,000

Fortalecimiento a la reserva de fondo laboral L300,000

Fortalecimiento a Comité de Educación, Genero y Juventud L150,000

#### 15. Gastos generales y administrativos

Los gastos generales y administrativos incurridos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan en la siguiente página:

**Cooperativa Mixta Medica Hondureña Limitada (COMMEH)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

| <i>(expresados en lempiras)</i> | <b>2024</b>         | <b>2023</b>         |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|
| Gastos de personal              | L 6,185,413         | L 5,651,815         |
| Gastos de directivos y asamblea | 1,207,549           | 1,164,620           |
| Comités                         | 388,531             | 609,021             |
| Impuestos y contribuciones      | 301,678             | 294,120             |
| Honorarios profesionales        | 179,321             | 245,872             |
| Arrendamientos                  | 640,671             | 831,358             |
| Reparacion y mantenimiento      | 358,633             | 351,191             |
| Seguridad y vigilancia          | 625,828             | 491,657             |
| Mercadeo                        | 168,745             | 696,795             |
| Primas de seguros               | 150,149             | 126,911             |
| Papelería, útiles y suministros | 265,502             | 385,179             |
| Servicios públicos              | 612,422             | 573,229             |
| Depreciaciones                  | 626,086             | 450,676             |
| Amortizaciones                  | 65,847              | 53,423              |
| Gastos diversos                 | 53,364              | 300,237             |
|                                 | <b>L 11,829,737</b> | <b>L 12,226,104</b> |

**16. Constitución de Reservas y fondos**

Las reservas y fondos constituidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

| <i>(expresados en lempiras)</i> | <b>2024</b>      | <b>2023</b>      |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| Reserva legal                   | L 75,170         | L 46,673         |
| Reserva laboral                 | 237,585          | -                |
| Reserva Comité de Educación     | 18,264           | 188,000          |
| Reserva Comité de Juventud      | 4,566            | 94,000           |
| Reserva Comité de Género        | 4,566            | 10,000           |
| Reserva apertura filial         | 148,886          | -                |
|                                 | <b>L 489,037</b> | <b>L 338,673</b> |

La constitución de estas reservas fue aprobada en fecha 01 de abril de 2025 por CONSUCOOP a través de SCAC-140/2025.

**17. Contribución Social del Sector Cooperativo**

Con fecha 29 de abril del 2015 se aprobó el Decreto 53 – 2015 el cual fue reformado mediante Decreto No. 92 – 2015 del 14 de noviembre de 2015, se crea la “Contribución Social del Sector Cooperativo”, que deber ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del periodo

## Cooperativa Mixta Medica Hondureña Limitada (COMMEH)

### Notas a los Estados Financieros

#### Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

fiscal anterior inmediato, según corresponda, por cada Cooperativa legalmente establecida y reconocida por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

La Contribución Social es del quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el periodo fiscal anterior de inmediato, entendiéndose por excedente bruto aquel que proviene de la diferencia de los ingresos totales, menos los gastos totales ordinarios y necesarios en la generación de dichos ingresos incluyendo reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo.

La provisión de la contribución especial al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue calculada como se detalla a continuación:

| <i>(expresados en lempiras)</i>                               | <b>2024</b>             | <b>2023</b>             |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Excedentes netos antes de constitución de reservas            | L. 751,699              | L. 476,734              |
| (-) Menos gastos por constitución de reservas                 | <u>(489,035)</u>        | <u>(338,673)</u>        |
| <b>Renta neta gravable</b>                                    | <u>262,664</u>          | <u>138,061</u>          |
| <b>Provisión contribución social sector cooperativo (15%)</b> | <b><u>L. 39,400</u></b> | <b><u>L. 20,709</u></b> |

Al 31 de diciembre de 2024 la cooperativa no dejo registrado el gasto por contribución social.

#### 18. Tasa de Seguridad Poblacional

De acuerdo con el Decreto N° 166 – 2011 del Congreso Nacional de Honduras que conforma el decreto 105 – 2011, que contiene la Ley de Seguridad Poblacional, las cooperativas están obligadas a pagar una contribución del 3.6% sobre los excedentes netos anuales de su actividad cooperativa. Los recursos los recauda el Servicio de Administración de Renta y las declaraciones juradas quedan pendientes de ser revisadas por esta autoridad fiscal.

La provisión de la tasa de seguridad poblacional al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue calculada como se detalla a continuación:

| <i>(expresados en lempiras)</i>                                    | <b>2024</b>             | <b>2023</b>             |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Excedentes netos antes de constitución de reservas                 | L. 751,699              | L. 476,734              |
| <b>Provisión contribución social tasa de seguridad poblacional</b> | <b><u>L. 27,061</u></b> | <b><u>L. 17,162</u></b> |

#### 19. Contingencias

##### *Impuesto sobre la Renta -*

Conforme a la Ley de Impuesto sobre la Renta vigente en Honduras, el derecho de las autoridades fiscales para fiscalizar las declaraciones de impuesto sobre la renta prescribe ordinariamente a los cinco

## Cooperativa Mixta Medica Hondureña Limitada (COMMEH)

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

---

años a partir de la fecha de su presentación. A la fecha de estos estados financieros, las declaraciones de impuesto sujetas a posible fiscalización son las correspondientes a los años 2020 al 2024.

#### Casos legales

La Cooperativa, al 31 de diciembre de 2024, tiene varios casos legales, siendo demandante en algunos de ellos, los principales casos están asociados a demandas ejecutivas de pago para la recuperación de préstamos de período anteriores, a los que el asesor legal ha venido dando seguimiento y por los cuales no se consideran pérdidas significativas para la Cooperativa.

## 20. Riesgos del Negocio

### **Riesgo de Crédito**

Los activos financieros que potencialmente exponen a la Cooperativa a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en la caja y depósitos bancarios, inversiones temporales y préstamos por cobrar. Todo el efectivo y depósitos en bancos están colocados en instituciones financieras de alta calidad. El riesgo de crédito de las inversiones y préstamos por cobrar se describe en las Notas 6, en la cual se describe el tamaño y la composición de la cartera de préstamos por cobrar de la Cooperativa, este riesgo se disminuye debido a que la cartera de préstamos personales está respaldada por las aportaciones de los afiliados y las garantías de los avales.

### **Riesgo de Tasa de Interés**

Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar y los depósitos de afiliados están sujetos al riesgo de cambios en la tasa de interés del mercado. El riesgo en las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, depósitos de afiliados se minimiza cuando se contratan a corto plazo.

Sustancialmente, todos los activos financieros de la Cooperativa generan intereses. Los activos financieros de la Cooperativa que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

### **Riesgo de Liquidez**

El vencimiento de los activos y pasivos y la habilidad para reemplazar a un costo aceptable, pasivos que generan intereses, así como sus plazos de vencimiento, son factores importantes en la evaluación de la liquidez de la Cooperativa y su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambio.



## Cooperativa Mixta Medica Hondureña Limitada (COMMEH)

### Notas a los Estados Financieros

### Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

#### 21. Composición de calce de plazos

La tabla de calce de plazos al 31 de diciembre de 2024, se detalla a continuación:

| Detalle                                             | Plazo 1 - 30 días   |                  |                     | Plazo 31 - 90 días  |                  |                     | Plazo 0 - 90 días   |                  |                     |
|-----------------------------------------------------|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|------------------|---------------------|
|                                                     | MN                  | ME               | Sub Total           | MN                  | ME               | Sub Total           | MN                  | ME               | Total               |
| <b>Flujos Activos</b>                               |                     |                  |                     |                     |                  |                     |                     |                  |                     |
| Caja                                                | L 565,000           | L -              | L 565,000           | L -                 | L -              | L -                 | L 565,000           | L -              | L 565,000           |
| Depósitos en Bancos del Interior                    | 872,762.74          | 177,636.45       | 1,050,399.19        | -                   | -                | -                   | 872,762.74          | 177,636.45       | 1,050,399.19        |
| Depósitos en el Banco Central                       | -                   | -                | -                   | -                   | -                | -                   | -                   | -                | -                   |
| Inversiones en Valores                              | -                   | -                | -                   | -                   | -                | -                   | -                   | -                | -                   |
| Inversiones en Fondos Especiales                    | -                   | -                | -                   | -                   | -                | -                   | -                   | -                | -                   |
| Préstamos Vigentes                                  | 565,313.12          | -                | 565,313.12          | 81,223,196.77       | -                | 81,223,196.77       | 81,788,509.89       | -                | 81,788,509.89       |
| Deudores Varios                                     | - 1,120,171.74      | -                | - 1,120,171.74      | 3,768,093.87        | -                | 3,768,093.87        | 2,647,922.13        | -                | 2,647,922.13        |
| Comisiones por Cobrar                               | -                   | -                | -                   | -                   | -                | -                   | -                   | -                | -                   |
| Intereses sobre Préstamos por Cobrar                | 80,076.23           | -                | 80,076.23           | 750,969.92          | -                | 750,969.92          | 831,046.15          | -                | 831,046.15          |
| Intereses y Dividendos sobre Inversiones por Cobrar | -                   | -                | -                   | -                   | -                | -                   | -                   | -                | -                   |
| <b>Total Flujos de Activos</b>                      | <b>L 962,980</b>    | <b>L 177,636</b> | <b>L 1,140,617</b>  | <b>L 85,742,261</b> | <b>L -</b>       | <b>L 85,742,261</b> | <b>L 86,705,241</b> | <b>L 177,636</b> | <b>L 86,882,877</b> |
| <b>Flujos Pasivos</b>                               |                     |                  |                     |                     |                  |                     |                     |                  |                     |
| Obligaciones por Administración                     | L -                 | L -              | L -                 | L -                 | L -              | L -                 | L -                 | L -              | L -                 |
| Acreedores Varios                                   | - 13,715            | -                | - 13,715            | 92,660              | -                | 92,660              | 78,944              | -                | 78,944              |
| Documentos por Pagar                                | -                   | -                | -                   | 233,597             | -                | 233,597             | 233,597             | -                | 233,597             |
| Cuentas por Pagar                                   | 93,940              | -                | 93,940              | 273,190             | -                | 273,190             | 367,130             | -                | 367,130             |
| Depósitos de Ahorro                                 | 2,523,608           | -                | 2,523,608           | 2,523,608           | -                | 2,523,608           | 5,047,215           | -                | 5,047,215           |
| Depósitos a Plazo                                   | - 56,000            | -                | - 56,000            | 6,502,051           | -                | 6,502,051           | 6,446,051           | -                | 6,446,051           |
| Obligaciones por Préstamos Redescontados            | -                   | -                | -                   | -                   | -                | -                   | -                   | -                | -                   |
| Créditos y Obligaciones Bancarias                   | -                   | -                | -                   | -                   | -                | -                   | -                   | -                | -                   |
| Intereses por Pagar                                 | -                   | -                | -                   | -                   | -                | -                   | -                   | -                | -                   |
| Comisiones por Pagar                                | -                   | -                | -                   | -                   | -                | -                   | -                   | -                | -                   |
| <b>Total Flujos Pasivos</b>                         | <b>L 2,547,832</b>  | <b>L -</b>       | <b>L 2,547,832</b>  | <b>L 9,625,105</b>  | <b>L -</b>       | <b>L 9,625,105</b>  | <b>L 12,172,938</b> | <b>L -</b>       | <b>L 12,172,938</b> |
| <b>A. Flujos activos - flujos pasivos</b>           | <b>-L 1,584,852</b> | <b>L 177,636</b> | <b>-L 1,407,215</b> | <b>L 76,117,155</b> | <b>L -</b>       | <b>L 76,117,155</b> | <b>L 74,532,303</b> | <b>L 177,636</b> | <b>L 74,709,940</b> |
| <b>B. Activos líquidos (BG)</b>                     | <b>1,437,763</b>    | <b>177,636</b>   | <b>1,615,399</b>    | <b>1,437,763</b>    | <b>177,636</b>   | <b>1,615,399</b>    | <b>1,437,763</b>    | <b>177,636</b>   | <b>1,615,399</b>    |
| <b>Calce Descalce (A/B)</b>                         | <b>-1.10</b>        | <b>1.00</b>      | <b>-0.87</b>        | <b>52.94</b>        | <b>0.00</b>      | <b>47.12</b>        | <b>51.84</b>        | <b>1.00</b>      | <b>46.25</b>        |
| <b>Limite Regulatorio &lt;=</b>                     | <b>1</b>            | <b>1</b>         | <b>1</b>            | <b>1.25</b>         | <b>1.25</b>      | <b>1.25</b>         | <b>1.25</b>         | <b>1.25</b>      | <b>1.25</b>         |
| <b>Exceso Déficit Limite de crédito</b>             | <b>-L 147,089</b>   | <b>L 355,273</b> | <b>L 208,184</b>    | <b>L 77,914,359</b> | <b>L 222,046</b> | <b>L 78,136,404</b> | <b>L 76,329,507</b> | <b>L 399,682</b> | <b>L 76,729,189</b> |

## Cooperativa Mixta Medica Hondureña Limitada (COMMEH)

### Notas a los Estados Financieros

#### Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

#### 22. Indicadores Financieros

Los indicadores financieros al 31 de diciembre de 2024, se detallan a continuación:

| No.                              | Indicador                                                       | Parámetros                                                                                    | Resultado | Rango | Puntaje       |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------|---------------|
| <b>1. Límites de Riesgo</b>      |                                                                 |                                                                                               |           |       |               |
| 1.1.                             | Límite de préstamos otorgados a un Deudor afiliado              | 5.00%                                                                                         | 1.83%     | A     | 4             |
| 1.2.                             | Concentración crediticia por Grupo Familiar del Deudor afiliado | 7.50%                                                                                         | 4.08%     | A     | 3             |
| 1.3.                             | Créditos otorgados a Desarrolladores de Proyectos de Vivienda   | Menor o igual al 10% por el grupo de desarrolladores menor de 5% por cada Desarrollador       | 0.00%     | A     | 3             |
| <b>2. Calidad de Activos</b>     |                                                                 |                                                                                               |           |       |               |
| 2.1                              | Suficiencia de Provisión para la Cartera Crediticia             | Igual o mayor al 100%                                                                         | 143.95%   | A     | 8             |
| 2.2                              | Índice de Morosidad                                             | Menor o igual al 12%                                                                          | 10.82%    | A     | 8             |
| 2.3                              | Activos Improductivos                                           | Menor o igual al 15%                                                                          | 17.86%    | C     | 2             |
| <b>3. Solvencia</b>              |                                                                 |                                                                                               |           |       |               |
| 3.1                              | Índice de Adecuación de Capital Institucional                   | No menor del 10% CACS Abiertas; No menor del 5% CACS Cerradas; y No menor del 8% Federaciones | 14.30%    | A     | 15            |
| 3.2                              | Patrimonio comprometido por cartera en mora mayor a 90 días     | Menor al 80%                                                                                  | 11.67%    | A     | 5             |
| 3.3                              | Índice de Solvencia Patrimonial                                 | Igual o mayor al 20%                                                                          | 69.15%    | A     | 10            |
| <b>4. Liquidez</b>               |                                                                 |                                                                                               |           |       |               |
| 4.1                              | Cobertura de obligaciones depositarias en moneda nacional       | Igual o mayor al 9% según lo establezca BCH                                                   | 14.14%    | A     | 6             |
| 4.2                              | Cobertura de obligaciones depositarias en moneda extranjera     | Igual o mayor al 24% según lo establezca BCH                                                  | 0.00%     | A     | 6             |
| 4.3                              | Cobertura de obligaciones de corto plazo                        | Mínimo el 110%                                                                                | 310.28%   | A     | 8             |
| <b>5. Gestión Administrativa</b> |                                                                 |                                                                                               |           |       |               |
| 5.1                              | Autosuficiencia Operativa                                       | Mayor o igual al 110%                                                                         | 95.15%    | B     | 3.75          |
| 5.2                              | Eficiencia sobre Activos Productivos Netos                      | Menor al 15%                                                                                  | 12.68%    | A     | 5             |
| <b>6. Rendimientos y Costos</b>  |                                                                 |                                                                                               |           |       |               |
| 6.1                              | Rentabilidad sobre Activos Netos Promedio                       | Mayor o igual al 0.5%                                                                         | 0.60%     | A     | 10            |
| <b>Sumatoria Base 100%</b>       |                                                                 |                                                                                               |           |       | <b>96.75%</b> |
| <b>Calificación Base 70%</b>     |                                                                 |                                                                                               |           |       | <b>67.73%</b> |
| <b>Nivel de Riesgo</b>           |                                                                 |                                                                                               |           |       | <b>BAJO</b>   |

## Cooperativa Mixta Médica Hondureña Limitada (COMMEH)

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

#### 23. Partidas de Ajustes no Registrados en Libros

Al 31 de diciembre de 2024 la siguiente póliza contable no fue registrada en el sistema contable de la Cooperativa Mixta Médica Hondureña Limitada, pero se le ha dado efecto en estos estados financieros para efectos de presentarlos de acuerdo con la normativa vigente:

a) Para registrar el gasto por constitución de reservas y fondos

| (expresados en lempiras)                              | 2024              |                   |
|-------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                                       | <u>Debe</u>       | <u>Haber</u>      |
| Gasto por constitución de reserva legal               | L. 75,170         |                   |
| Gasto por constitución de reserva laboral             | 237,585           |                   |
| Gasto por constitución de reserva Comité de Educación | 18,264            |                   |
| Gasto por constitución de reserva Comité de Juventud  | 4,566             |                   |
| Gasto por constitución de reserva Comité de Género    | 4,566             |                   |
| Gasto por constitución de reserva apertura filial     | 148,886           |                   |
| Reserva Legal                                         |                   | L. 75,170         |
| Provisiones eventuales                                | -                 | 413,867           |
|                                                       | <u>L. 489,037</u> | <u>L. 489,037</u> |

# AUTORIZACIÓN DE CONSUCOOP (DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES)



1 de abril del 2025

SCAC-140/2025

Licenciado  
**ALDO RENIERY MARTINEZ MIDENCE**  
Gerente General  
**COOPERATIVA MIXTA MÉDICA HONDUREÑA, LIMITADA (COMMEH)**  
Su Oficina

Estimado Licenciado Martínez:

En atención al Oficio No. GG-0022-2025, de fecha 3 de marzo del 2024, donde solicita la No Objeción del Proyecto de Distribución Excedentes Netos obtenidos en el período fiscal 2024, por L200,000.00 el cual será sometido para aprobación de la Asamblea General a celebrarse en el mes de abril del 2024, para ser capitalizados en la cuenta de Aportaciones, conforme lo aprobó la Junta Directiva en sesión celebrada el 30 de enero del 2025, Acta No. 447, Punto No. 09 inciso b), así:

| Propuesta 1                   |             |
|-------------------------------|-------------|
| Excedentes Período 2024       | L689,037.23 |
| Reserva Legal 10%             | 75,170.06   |
| Reserva Laboral 5%            | 37,585.03   |
| Fondo de Educación 3%         | 18,264.00   |
| Reserva de Comité de Juventud | 4566.00     |
| Reserva de Comité de Género   | 4566.00     |
| Subtotal                      | 548,866.13  |
| Reserva Laboral               | 200,000.00  |
| Reserva para filial           | 148,886.13  |
| Total                         | 200,000.00  |

Al respecto se le informa que del análisis realizado por esta Superintendencia a dicha solicitud, se determinó que es procedente otorgar lo solicitado, considerando que la Cooperativa al 31 de diciembre del 2024, presenta una "Posición Financiera Estable", conforme lo establece el Artículo 44 literal d) de la Ley de Cooperativas de Honduras reformada mediante Decretos Legislativos No. 174-2013 y No. 146-2019.

La Junta Directiva deberá presentar en la próxima Asamblea General Ordinaria a realizarse durante el mes de abril de 2025, el Proyecto de Distribución de Excedentes, sin perjuicio que sea aprobada otra forma de distribución, observando las disposiciones establecidas en el artículo 44 antes mencionada.

La Cooperativa debe analizar y determinar la necesidad de incrementar las reservas para activos de riesgos en la cartera crediticia que resulten de las comparaciones con cifras al 31 de diciembre del 2024, de los escenarios de los porcentajes y rangos de mora establecidos en la Normas de Evaluación Clasificación de Cartera y sus reformas vigentes en los Acuerdos emitidos por el CONSUCOOP al respecto.

En la nota de solicitud objeto del presente oficio, se observaron valores por concepto de Fondo de Reserva Laboral que deben contabilizarse como gastos en el Estado de Resultados, en vez de ser rebajados de los excedentes brutos, lo anterior en observancia a lo establecido en el Artículo 2, literal v) del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, Acuerdo Ejecutivo No.041-2014 y su reforma en el Acuerdo Ejecutivo No.015-2021

En relación con el Fondo de Educación Cooperativo establecido en el Artículo 125 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, contenido en el Acuerdo Ejecutivo No. 041-2014 y 015-2021, la cooperativa debe contar con los recursos para atender el quinto principio cooperativo para los 3,655 afiliados (as), entre mujeres, hombres, jóvenes, mismo que debe estar alineado con los planes operativos anuales en este tema, de los comités obligatorios de Gobierno Cooperativo, y que dictaminan la Junta de Vigilancia los logros en este campo, en observancia al artículo 8-A de la Ley, por lo que la Asamblea fortalezca el fondo cooperativo, según las necesidades para cumplir con este mandato considerando el número de afiliados, y su cobertura gradual anual, así mismo, en el artículo mencionado se establece el tratamiento para los excedentes de los fondos no ejecutados en un ejercicio fiscal.

Lo anterior, sin perjuicio de los ajustes que pueda determinar el servicio de administración de rentas (SAR).

atentamente,

  
**JOSÉ JORGE PEÑA FONSECA**  
Superintendente de Cooperativas de Ahorro y Crédito  
CONSUCOOP



Oficina Central, Colonia Humuya, edificio San José, Boulevard Kuwait, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Apdo. No. 735,  
Teléfonos: 2235-9281, 2235-9279, 2235-9276  
Oficina San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A., Apdo. No. 325, Teléfonos: 2557-2577, 2557-2578, 2557-2630, 2557-8907  
Oficina Choluteca, Choluteca, Honduras, C.A., Teléfono: 2780-2556, correo electrónico: info@consucoop.hn



## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2024

| DESCRIPCION                             | PRESUPUESTO 2024        | EJECUTADO 2024          | DIFERENCIA              | %             |
|-----------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------|
| <b>INGRESOS TOTALES</b>                 | <b>L. 18,650,000.00</b> | <b>L. 15,503,328.31</b> | <b>L. -3,146,671.69</b> | <b>83.13%</b> |
| PRODUCTOS FINANCIEROS                   | L. 17,040,000.00        | L. 13,715,129.09        | -L. 3,324,870.91        | 80.49%        |
| OTROS PRODUCTOS                         | L. 595,000.00           | L. 381,054.77           | -L. 213,945.23          | 64.04%        |
| PRODUCTOS POR SERVICIOS                 | L. 1,015,000.00         | L. 1,407,144.45         | L. 392,144.45           | 138.63%       |
| <b>GASTOS TOTALES</b>                   | <b>L. 17,736,800.00</b> | <b>L. 14,814,291.08</b> | <b>-L. 2,922,508.92</b> | <b>83.52%</b> |
| <b>GASTOS FINANCIEROS</b>               |                         |                         |                         |               |
| INTERESES                               | L. 3,022,000.00         | L. 2,637,148.38         | -L. 384,851.62          | 87.27%        |
| OTROS GASTOS FINANCIEROS                | L. 210,000.00           | L. 284,742.26           | L. 74,742.26            | 135.59%       |
| <b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>         |                         |                         |                         |               |
| Asamblea General                        | L. 249,500.00           | L. 248,114.71           | -L. 1,385.29            | 99.44%        |
| Junta Directiva                         | L. 511,720.00           | L. 453,254.83           | -L. 58,465.17           | 88.57%        |
| Junta de Vigilancia                     | L. 462,320.00           | L. 221,761.68           | -L. 240,558.32          | 47.97%        |
| Comites y Sesiones Conjuntas            | L. 1,466,260.00         | L. 672,948.48           | -L. 793,311.52          | 45.90%        |
| <b>FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS</b>         |                         |                         |                         |               |
| Sueldos Ordinarios                      | L. 4,600,000.00         | L. 4,134,949.52         | -L. 465,050.48          | 89.89%        |
| Compensaciones Sociales                 | L. 1,405,000.00         | L. 1,537,597.73         | L. 132,597.73           | 109.44%       |
| Aportes Patronales                      | L. 641,000.00           | L. 512,865.78           | -L. 128,134.22          | 80.01%        |
| IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES              | L. 375,000.00           | L. 364,341.12           | -L. 10,658.88           | 97.16%        |
| HONORARIOS PROFESIONALES                | L. 290,000.00           | L. 179,320.78           | -L. 110,679.22          | 61.83%        |
| ARRENDAMIENTOS                          | L. 695,000.00           | L. 640,670.79           | -L. 54,329.21           | 92.18%        |
| REPARACION USO Y MANTENIMIENTO          | L. 546,000.00           | L. 358,633.26           | -L. 187,366.74          | 65.68%        |
| SEGURIDAD Y VIGILANCIA                  | L. 650,000.00           | L. 625,827.71           | -L. 24,172.29           | 96.28%        |
| MERCADEO                                | L. 469,000.00           | L. 168,744.77           | -L. 300,255.23          | 35.98%        |
| AMORTIZACION DE PRIMAS DE SEGURO        | L. 201,500.00           | L. 150,148.58           | -L. 51,351.42           | 74.52%        |
| DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES         | L. 729,000.00           | L. 691,933.09           | -L. 37,066.91           | 94.92%        |
| PAPELERIA UTILES Y SUMINISTROS          | L. 380,500.00           | L. 265,502.04           | -L. 114,997.96          | 69.78%        |
| GASTOS DIVERSOS                         | L. 821,500.00           | L. 665,785.57           | -L. 155,714.43          | 81.05%        |
| OTROS GASTOS                            | L. 1,500.00             | L. -                    | -L. 1,500.00            | 0.00%         |
| GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES         | L. 10,000.00            | L. -                    | -L. 10,000.00           | 0.00%         |
| <b>UTILIDAD BRUTA ANTES DE RESERVAS</b> | <b>L. 913,200.00</b>    | <b>L. 689,037.23</b>    | <b>-L. 224,162.77</b>   | <b>75.45%</b> |



## PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

### AREA DE CAPTACION Y PROMOCION

| Objetivo                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Descripción de la Meta                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Actividades                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. Ampliar el número de empresas con convenios de Deducción por planilla.</b><br><b>2. Aumentar la membresía de afiliados de la Cooperativa.</b><br><b>3. Promocionar la institución de la COMMEH como un baluarte de cooperativismo en la prestación de servicios financieros y sociales.</b> | 1.- Lograr al menos 1 convenio nuevo con empresas Deducción por Planilla cada año.<br>2.- Fortalecimiento de los convenios existentes con al menos 100 nuevos afiliados netos al cierre de cada año.<br>3.- Fortalecer la imagen de la Cooperativa Mixta Médica por diferentes medios de comunicación. | Actualización del Manual de Afiliaciones<br>Afiliación de 60 personas mensualmente<br>Creación de 12 convenios al año<br>Actualización del manual de usuario cooperativista<br>Colaborar con las charlas de educación de usuario cooperativista<br>Elaboración de informes mensuales para gerencia y entes reguladores |

### AREA DE CREDITOS

| Año                                                                                  | Descripción de la Meta                                                                                                                                                                                                                                          | Actividades                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. Generar ingresos a la Cooperativa con el aumento de la Cartera Crediticia.</b> | 1.- Aumentar la cartera crediticia en un 8% respecto al cierre del Año 2024, alcanzando al cierre del año 2025 el total de <b>Lps. 100,773,475.43.</b><br>2.- Lograr Lps. 43,200,000.00 de Cartera Nueva en todo el año, promedio mensual de Lps. 3,600,000.00. | Capacitación de promotores y oficial de créditos<br>Actualización de la política de créditos<br>Actualización del manual y procesos de créditos<br>Actualización de documentación de créditos<br>Mantener la cartera de créditos según el presupuesto. |

### AREA DE RECUPERACION Y COBROS

| Objetivo                                                                                                                        | Descripción de la Meta                                                                                                                                                                   | Actividades                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. Realizar una eficiente gestión de recuperación de la mora crediticia que permita aumentar los niveles de rentabilidad</b> | 1.-Lograr mantener el índice de morosidad por debajo del 12% según lo exigido por CONSUCCOOP.<br>2.- Realizar un cobro administrativo con montos no menores a Lps. 300,000.00 mensuales. | Realizar cobros por POS<br>Entrega de notas de cobro<br>Actualización del manual de recuperaciones<br>Seguimiento al Índice de Mora de la Cooperativa |



|                               |  |                                                                                                                                                              |
|-------------------------------|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| financiera de la Cooperativa. |  | Llevar un control de la cartera en mora en todas las etapas<br>Realizar cobros por llamadas<br>Elaboración de informes mensuales del comportamiento de mora. |
|-------------------------------|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

#### AREA ADMINISTRATIVA

| Objetivo                                                                                                                                                                                                | Descripción de la Meta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Actividades                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Optimizar y hacer eficiente el procedimiento para el manejo de los recursos financieros colocados como inversión y disponibles en las cuentas de bancos generando mayores ingresos a la Cooperativa. | 1.- Mantener la suficiente disponibilidad de efectivo (liquidez) en las cuentas bancarias para hacer frente a las operaciones financieras de los afiliados.<br>2.- Rentabilizar, monitorear y controlar las Cuentas bancarias, Certificados en DPF y participación en Acciones de la Cooperativa.<br>3.- Colocar las acciones de respaldo financiero en DPF a las mejores tasas de interés y condiciones aportadas por el mercado de valores. | Instalar el comité de inversiones para un mejor control de las operaciones y liquidez de la cooperativa.                                        |
| 2. Desarrollar una adecuada infraestructura de atención y servicio al afiliado.                                                                                                                         | 1.- Mejorar las condiciones y seguridad de instalaciones actuales de la Cooperativa (Edificio Miraflores, Filial centro).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1. Plan de mantenimiento de las condiciones físicas de los edificios.<br>2. Estudio sobre conexión Eléctrica.<br>3. Impermeabilizar la terraza. |
| 3. Consolidar la estructura funcional de la Cooperativa y Desarrollo Institucional.                                                                                                                     | 1.- Implementar un proceso que permita la actualización, ajustes y práctica de Manuales, Reglamentos Operativos, Reglamento Interno.<br>2.- Cumplir con el POA, Presupuesto y Plan Estratégico en un mínimo del 75%                                                                                                                                                                                                                           | Actualización de manuales y procesos, adecuándolos a normativas vigentes.                                                                       |
| 4. Mejorar el control y uso de los activos fijos en las                                                                                                                                                 | 1.- Establecer los procedimientos para ordenar y controlar los activos de la Cooperativa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Levantamiento adecuado de los inventarios de la Cooperativa y su                                                                                |

|                                                        |                                                         |                                                                               |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| operaciones de la Cooperativa.                         |                                                         | contabilización respectiva.                                                   |
| 5. Mejorar las medidas de seguridad de la Cooperativa. | 1.-Reducir los riesgos de siniestros de la Cooperativa. | Contratación de Seguridad 24 horas, para el resguardo del edificio principal. |

#### AREA DE RECURSOS HUMANOS

| Objetivos                                                                                              | Descripción de la Meta                                                                                                                                                                                                | Actividades                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Fortalecer la capacidad profesional, técnica, gerencial y operativa del personal de la cooperativa. | 1.- Proveer a la Cooperativa del mejor personal posible para nuevas plazas, de requerirse.<br>2.- Contar con un Plan de Capacitaciones y formación destinado a los empleados como fortalecimiento del Recurso Humano. | Capacitación Clima Laboral<br>Reglamento y disposiciones legales<br>COMMEH para el trabajador<br>Capacitación sobre Atención al Afiliado<br>Capacitación de ofimática avanzada.<br>Creación y Actualización de manuales de Recursos Humanos. |
| 2. Lograr el posicionamiento de la marca de la Cooperativa a través del personal.                      | 1.-Mantener un personal debidamente Uniformado e Identificado.                                                                                                                                                        | Proveer de uniformes y carné de identificación a los empleados actuales y nuevos.                                                                                                                                                            |

#### AREA DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA

| Objetivo                                                                                                                                                  | Descripción de la Meta                                                                                                           | Actividades                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3. Dotar a la Cooperativa de una opción informática y tecnológica de avanzada que dé respuesta a las necesidades de la estructura operativa y financiera. | 1.-Tener un repunte en Proyectos Tecnológicos que permitan una mejor imagen, respaldos informáticos y crecimiento institucional. | Adquisición de Office 365 para las computadoras de la cooperativa<br>Pago de Licenciamientos SISC (módulos, servidor replica, software)<br>Pago de Licenciamiento dominio<br>Pago de Licenciamiento Hosting<br>Pago de Licenciamiento de Windows Server Remote Connect |

|  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | Tercerización de<br>Seguridad de la<br>Información.<br>Actualización del<br>manual de TIC<br>Prueba de<br>Vulnerabilidad de<br>Seguridad<br>Actualizar los procesos<br>del funcionamiento de<br>TIC<br>Prueba de<br>Contingencia Anual<br>Creación de puertos<br>del área de TIC<br>Repetidor de Internet<br>Administrable. |
|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

#### AREA DE CONTABILIDAD

| Objetivos                                                                                                                        | Descripción de la Meta                                                                                                                                                                                                                                    | Actividades                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>4. Administrar de forma eficiente la operatividad de la Cooperativa que permita mantener Indicadores Financieros Óptimos.</b> | 1.-Cumplir con mantener durante el año los Indicadores Financieros de CONSUCOOP en una calificación entre 80-100% con Riesgos Medio Bajo-Bajo<br>2.- Mantener a la Cooperativa dentro del listado trimestral de las CACS autorizadas a captar fondos FEC. | Analizar las acciones a seguir para que los indicadores fuera de parámetro estén dentro de los índices óptimos. |

#### AREA DE RIESGOS

| Objetivo                                                                                                                                               | Descripción de la Meta                                                                                                                                                                                        | Actividades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>5. Fortalecer la estructura operativa que permita la disminución del riesgo y control interno en las operaciones financieras de la cooperativa.</b> | 1.-Establecer procedimientos que permitan dimensionar y monitorear los diferentes factores de riesgo que se producen en las operaciones administrativas, económicas, financieras y legales de la Cooperativa. | Evaluación de Cartera Crediticia<br>Elaboración de informes mensuales y trimestrales para entes regulatorios<br>Evaluación de riesgos en la cooperativa<br>Actualización del Manual de riesgos<br>Evaluación de cada riesgo de la cooperativa<br>Actualizar formularios en base a riesgos<br>Revisión de manuales y procesos de la cooperativa en base a riesgos<br>Análisis de los niveles de tolerancia establecidos en los indicadores financieros |

|  |  |                                                                                    |
|--|--|------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | Seguimiento a cada riesgo de la cooperativa<br>Actualización del módulo de riesgos |
|--|--|------------------------------------------------------------------------------------|

#### AREA DE CUMPLIMIENTO

| Objetivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Descripción de la Meta                                                                                                                                                                                                                                         | Actividades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>6. Cumplir con las normas y políticas sobre el tema de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en cuanto a captación y uso de los recursos económicos. Cumplir con las normas y políticas sobre el tema de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en cuanto a captación y uso de los recursos económicos.</b> | 1.-Establecer un procedimiento que permita el monitoreo constante de las transacciones económicas y financieras de los afiliados.<br>2.- Cumplir con lo establecido por la Normativa de CONSUCOOP en base a las Actualización de información de los afiliados. | Revisión de Expedientes en Oficina Principal<br>Elaboración de informes mensuales y trimestrales para los entes regulatorios<br>Actualización de Expedientes de proveedores de la cooperativa<br>Actualización de expedientes de directivos de la cooperativa<br>Actualización de expedientes de empleados de la cooperativa.<br>Actualización del manual de cumplimiento<br>Actualización de formularios para la LA/FT<br>Actualización de Manual de Ética<br>Actualización de Manual de Sanciones<br>Monitoreo de transacciones Sospechosas<br>Revisión de periódicos, noticias sobre cumplimiento<br>Actualización del módulo de cumplimiento |

#### AREA DE ARCHIVO

| Objetivo                                                                             | Descripción de la Meta                                                                                                        | Actividades                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>7. Mantener el archivo con sus expedientes según las exigencias de CONSUCOOP.</b> | 1.-Mantener un archivo ordenado en un porcentaje 90-100%.<br>2.- Digitalización de Expedientes de Afiliados (Ficha, DNI, RTN) | Actualizar el manual de archivo<br>Depurar los expedientes con información antigua según el manual |



## PRESUPUESTO ANUAL 2025

| DESCRIPCION                             | PRESUPUESTO 2025     |
|-----------------------------------------|----------------------|
| <b>INGRESOS TOTALES</b>                 | <b>16,770,945.26</b> |
| PRODUCTOS FINANCIEROS                   | 15,037,927.11        |
| OTROS PRODUCTOS                         | 563,018.15           |
| PRODUCTOS POR SERVICIOS                 | 1,170,000.00         |
| <b>GASTOS TOTALES</b>                   | <b>16,470,945.27</b> |
| <b>GASTOS FINANCIEROS</b>               |                      |
| INTERESES                               | 3,186,265.49         |
| OTROS GASTOS FINANCIEROS                | 275,000.00           |
| <b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>         |                      |
| Asamblea General                        | 227,000.00           |
| Junta Directiva                         | 292,920.00           |
| Junta de Vigilancia                     | 156,960.00           |
| Comites y Sesiones Conjuntas            | 129,600.00           |
| <b>FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS</b>         |                      |
| Sueldos Ordinarios                      | 4,965,372.40         |
| Compensaciones Sociales                 | 1,405,450.65         |
| Aportes Patronales                      | 671,099.53           |
| IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES              | 314,610.86           |
| HONORARIOS PROFESIONALES                | 210,000.00           |
| ARRENDAMIENTOS                          | 716,112.00           |
| REPARACION USO Y MANTENIMIENTO          | 927,765.71           |
| SEGURIDAD Y VIGILANCIA                  | 888,794.24           |
| MERCADEO                                | 191,000.00           |
| AMORTIZACION DE PRIMAS DE SEGURO        | 168,000.00           |
| DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES         | 810,000.00           |
| PAPELERIA UTILES Y SUMINISTROS          | 218,400.00           |
| GASTOS DIVERSOS                         | 705,094.38           |
| OTROS GASTOS                            | 1,500.00             |
| GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES         | 10,000.00            |
|                                         |                      |
| <b>UTILIDAD BRUTA ANTES DE RESERVAS</b> | <b>L 300,000.00</b>  |

## BALANCE SOCIAL 2024

### d. Introducción

El Balance Social de una cooperativa, refleja el impacto de la Responsabilidad Social de esta frente a su grupo de interés; específicamente, mide el valor agregado que la cooperativa trasfiere en términos económicos a los afiliados, colaboradores y a la comunidad en su conjunto.

En tal sentido, COOPERATIVA MIXTA MEDICA DE HONDURAS, (COMMEH), basada en su compromiso social, presupuesta anualmente un fondo destinado a contribuir voluntariamente al mejoramiento socioeconómico y ambiental de las diferentes comunidades en las cuales se encuentra presente.

Es parte de sus objetivos institucionales y como tal, pretende el sostenimiento de un Programa de Responsabilidad Social que le permita actuar de forma directa en el desarrollo de su entorno en términos ambientales, producción, salud, educación y economía familiar, retribuyendo así, la confianza de sus afiliados y de la comunidad en general.

Basados en este concepto, COOPERATIVA MIXTA MEDICA DE HONDURAS presenta el INFORME DE BALANCE SOCIAL COOPERATIVO 2024, el cual se encuentra fundamentado en los Principios Cooperativos en cumplimiento del Artículo 92 de la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento.

### e. Reseña Histórica

La Cooperativa Mixta Médica Hondureña (COMMEH) fue fundada el 24 de octubre del año 1975 dentro del Colegio Médico de Honduras y se encuentra legalmente constituida con autorización del Ente Regulador CONSUCOOP según Acuerdo No. 457, actualmente contamos con 49 años de experiencia siendo nuestras fortalezas el Capital humano calificado, Solidez Financiera y económica que nos permite ofrecer excelentes productos con amplias facilidades que satisfacen las necesidades de nuestros afiliados.

La Cooperativa se define como una organización privada, integrada por personas voluntariamente unidas por un mismo vínculo e inspirada en el propio esfuerzo y ayuda mutua. El cooperativista es la razón de ser de la Cooperativa y su actividad se encamina a colaborar, para que el individuo logre su pleno desarrollo.



## f. Ficha Técnica



Logotipo

### Razón social:

Cooperativa Mixta Medica Hondureña

### Fecha de Constitución:

24 de Octubre de 1975

### Sede:

Tegucigalpa, Francisco Morazán



**Misión:** “Somos una Cooperativa de Ahorro y Crédito comprometida a prestar servicios y beneficios oportunos, ágiles y transparentes que protegen el futuro y contribuyen al desarrollo económico, cultural y social de sus afiliados, sus familiares y la comunidad”.



**Visión:** “Ser la Cooperativa de Ahorro y Crédito líder a nivel nacional, solidaria, con capital humano calificado y tecnología avanzada, que opera al servicio de sus afiliados, sus familiares y la comunidad, con gobernabilidad, solidez financiera, transparencia y calidad de servicios.”.



**Valores:** Justicia, Solidaridad, Honestidad, Transparencia y equidad

## GOBIERNO



**Junta directiva:** Presidencia: Marlon Enrique Madrid Zuniga/Vice Presidencia: Luis Miguel Artica Velásquez/ Secretaría: Soad Sarahi Lobo Aguilera / Vocalía 1: Claudia Patricia Cortes Rodríguez / Vocalía 2: José Ricardo Oseguera Montoya / Vocalía 3: Álvaro Fernel Rubio Rodas, Vocalía 4: Patricia Lizeth Martínez Martínez

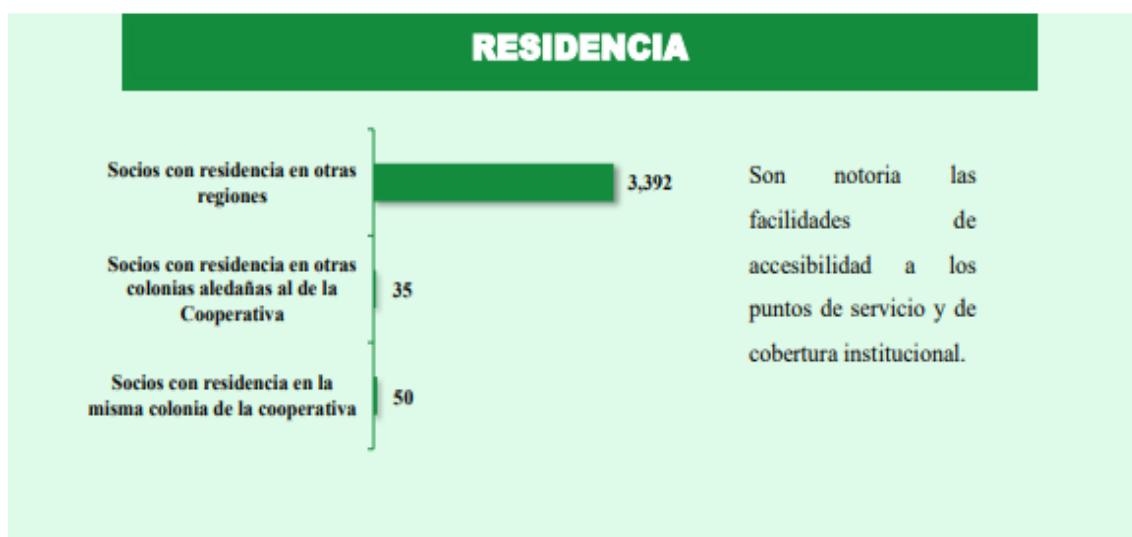
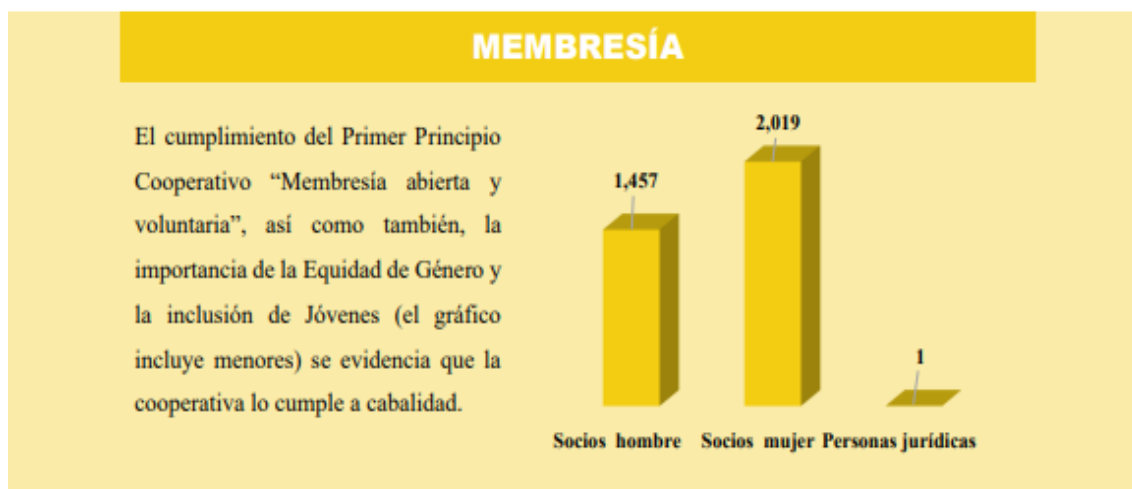


**Junta de vigilancia:** Presidencia: Williams Antonio Sanchez Torres/ Secretaría: Adela Andara Orellana / Vocalía 1: Yohana Yolibet Pacheco Juárez, Suplente: Mauricio Fernando Aguilera Torres



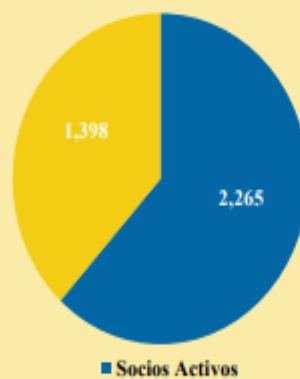
**Gerencia General:** Lic. Aldo Reniery Martinez Midence

## g. Desempeño Económico



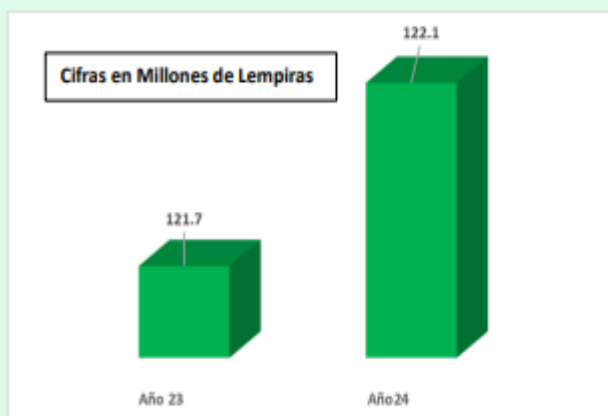
## ACTIVACIÓN

Denota la cartera de socios activos o inactivos real que tiene la institución.



## ACTIVOS TOTALES

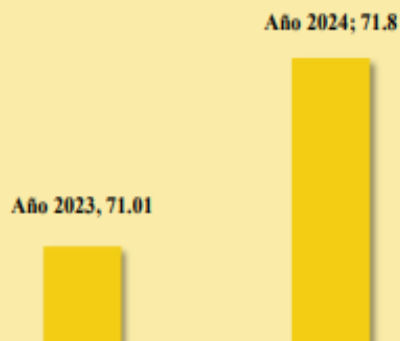
En el ejercicio 2024, los Activos Alcanzaron un monto de 122.1 millones de Lempiras, logrando un incremento del 0.32% en referencia al año 2023.



## CAPTACIÓN

Cifras en Millones de Lempiras

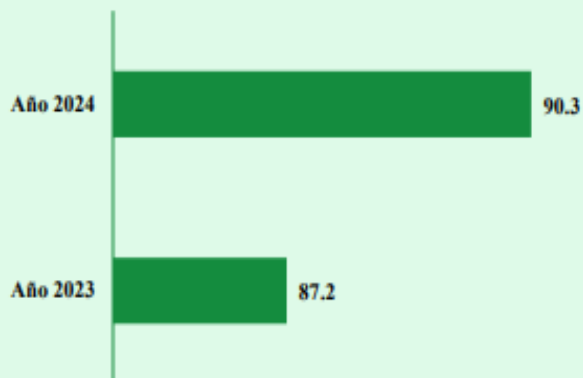
En el 2024, se logró una captación de 71,8 millones de Lempiras, en su política de inclusión, la cooperativa fomenta el ahorro y la inversión responsable a fin de que sus asociados formen su patrimonio y tengan acceso a nuevas oportunidades de desarrollo.



## CRÉDITOS

Cifras en Millones de Lempiras

La cooperativa logró una colocación en préstamos por 90.3 millones de Lempiras, con estos esfuerzos la entidad colabora en la inclusión financiera y combate a la pobreza, dinamizando las economías locales y regionales.



## h. Desempeño Social

### Talento humano



La Responsabilidad Social gestionada por la Cooperativa Mixta Medica de Honduras, incluye el mejoramiento de la calidad de vida de sus empleados y sus familias, con ese fin, la institución siempre busca poder lograr un Programa de Beneficios orientados al desarrollo profesional, familiar y personal, así como también, para fomentar sus competencias y se fortalezcan las relaciones interpersonales.

Dentro de esos beneficios, la capacitación permanente de los colaboradores y de la dirigencia, es de suma importancia, por lo cual se ejecuta un plan de Capacitación diseñado de acuerdo con las necesidades específicas de cada empleado y cada área, logrando de esta manera el desarrollo personal y el éxito de los objetivos institucionales.

La Cooperativa realiza acciones en promover el desarrollo de las capacidades tanto, de sus colaboradores, dirigentes y afiliados:





## i. Programas de Sostenibilidad

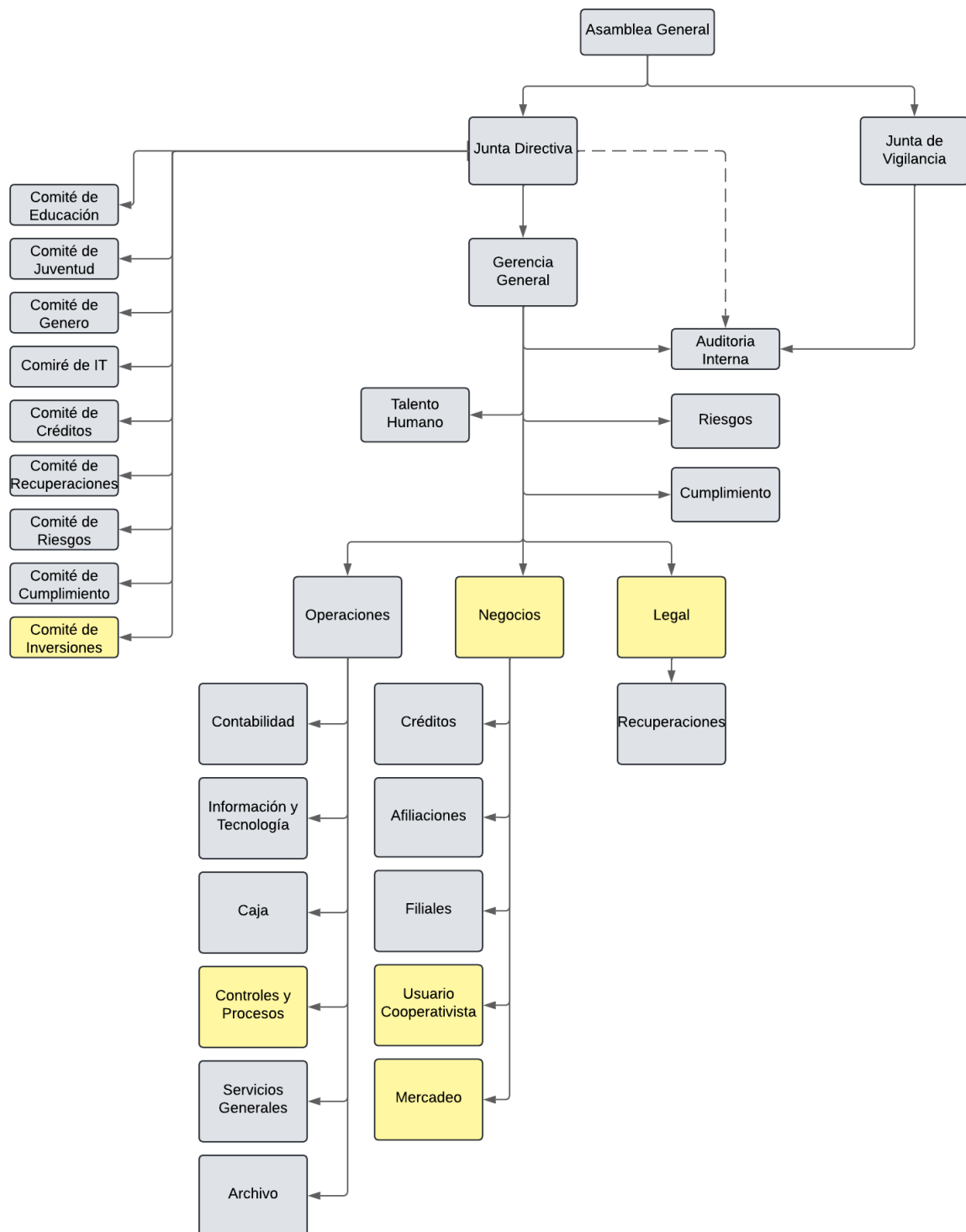
Cooperativa Mixta Médica Hondureña, como una institución financieramente sólida y en consecuencia con el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, cuenta con la capacidad de desarrollar acciones absolutamente planificadas y presupuestadas para beneficio de las comunidades donde opera, lo que la ha convertido en una Cooperativa Socialmente Responsable.



Bajo ese contexto, se realizaron varias acciones como: En el año 2024 se llevo acabo la celebracion del dia del niño para nuestros afiliados menores ahorrantes, quienes disfrutaron de muchas diversiones y se les llevo a disfrutar de una peliculas con el objetivo de mantener la motivación en los afiliados para que continúen ahorrando, como para la captación de nuevos tanto afiliados como menores ahorrantes..



## j. Organigrama



## **k. Asamblea**

En cumplimiento de la Ley de Cooperativas de Honduras, su Reglamento y Estatuto, Cooperativa Mixta Médica Hondureña desarrolla en los tres primeros meses del año, todo el proceso de sus Asambleas (General Ordinaria), en las que participan, según los niveles de responsabilidad afiliados, invitados y observadores. En ese sentido, de conformidad a los 2 puntos de atención ubicados en el distrito central, se realiza la Asamblea.

La Cooperativa, de acuerdo con lo establecido en el marco legal bajo el cual se rige, celebra La Asamblea General Ordinaria dentro del primer trimestre del año en base a ley. En la misma, los afiliados toman las decisiones que impactan de manera directa en la Cooperativa.



## PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE SUS MIEMBROS

Los servicios financieros de Cooperativa Mixta Médica Hondureña, se encuentran debidamente normados conforme a políticas pertinentes a la naturaleza de cada uno de ellos, así como también, al cumplimiento de la Ley de Prevención de Lavado de Activos de Honduras, La Gestión de Riesgos y otras aplicables; se cumple con el Tercer Principio del Cooperativismo de: **Participación Económica de los Miembros** ya que el monto de su aportación social es igual para todos establecido en su Estatuto de acuerdo a la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento. Es una institución sólida que cumple con los porcentajes establecidos por la Ley sobre la concentración de aportes sociales, identificándose así los siguientes rubros:

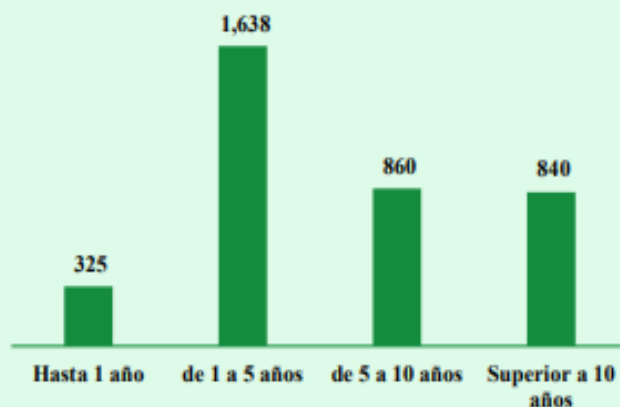
| DETALLE                                                                 | MONTO         |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Capital Social                                                          | 72,813,012.46 |
| Valor total de los aportes ingresados en el período                     | 48,707,274.27 |
| Valor total de los aportes retirados en el período                      | 7,118,544.08  |
| Valor capitalizado en Reservas Patrimoniales por Excedentes del período | 589,037.23    |
| Valor de los aportes ingresados por incorporación de nuevos afiliados   | 9,703,291.67  |



## I. Permanencia En la Cooperativa

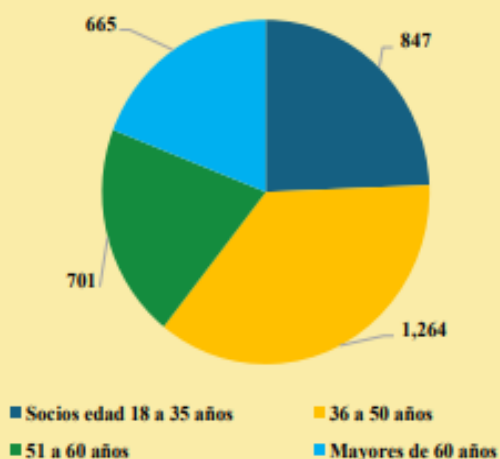
### PERMANENCIA EN LA COOPERATIVA

Se observa el sentido de pertenencia de los afiliados y afiliadas y el cumplimiento del primer principio cooperativo.



### CLASIFICACIÓN DE LOS AFILIADOS POR EDAD

Este indicador permite evidenciar la inclusión por rango de edad, dentro del desarrollo de productos y servicios para cada segmento, también evidencia la no discriminación en personas de 3ra. edad o jubilados.





## m. Productos y Servicios

Cooperativa mixta Medica cuenta con un Portafolio amplio de productos financieros de vanguardia, es así, que ha puesto a disposición de su base social, servicios tales como:



**Ahorro  
APORTACIONES**

- Monto mínimo de L. 150.00



**Ahorro  
RETIRABLE**

- Tasa de interés de un 4%
- Disponibilidad de dinero en cualquier momento
- Apertura con L. 50.00



**Ahorro  
NAVIDEÑO**

- Tasa de interés de un 4 %
- Disponibilidad de dinero en el mes Diciembre
- Apertura mínima L. 100.00



**Ahorro  
MENORES**

- Tasa de interés hasta un 4%
- Edad máxima 15 años



**Depósito a  
PLAZO FIJO**

- Tasa de acuerdo a monto y plazo
- Tasa de interes hasta un 7.5%
- Apertura desde L. 5,000.00



**Préstamo  
AUTOMÁTICOS**

- Se presta el 100% de las aportaciones acumuladas
- Tasa desde 14%
- Hasta 84 meses de plazo
- Deducción por planilla y ventanilla



**Préstamo  
PRESELECCIONADO**

- Hasta 84 meses de plazo
- Tasa desde 17 %
- Se presta el doble de aportaciones
- Monto hasta L. 300,000.00



**Préstamo  
PRENDARIO SOBRE VEHICULO**

- Autos usados
- Tasa desde 17 %
- Monto hasta L. 500,000.00



**Préstamo  
ESPECIAL PARA VIAJE**

- Plazo hasta 48 meses
- Tasa de 17 %
- Monto hasta L. 50,000.00 sin aval



**Préstamo  
ESPECIAL PARA LENTES**

- Deducción por planilla y ventanilla
- Tasa desde 14 %
- Hasta L. 15,000.00



**Préstamo  
EDUCATIVO**

- Hasta L. 150,000
- Tasa desde el 15 %
- Hasta 72 meses de plazo



**Prestamo  
HIPOTECARIO**

- Monto máximo de L. 2,000,000.00
- Tasas desde el 10 %
- Plazo hasta 240 meses
- Se presta el 80 % sobre avaluo en zona urbana



**Prestamo  
EMERGENTE**

- Monto hasta L. 10,000.00
- Tasa desde 14%
- Hasta 24 meses de plazo



## n. Resultados de los Indicadores Balance Social 2024

El presente informe del Balance Social, demuestra los puntos más relevantes de la gestión que mantiene y promueve Cooperativa Mixta Médica Hondureña, así como su estrategia operativa de apoyo a la comunidad, servicios y beneficios generados para sus afiliados. Así mismo, señala la sostenibilidad y la cooperación de su público interno, donde el desarrollo del talento humano es eje fundamental para promover esta cultura y sentido de pertenencia tanto en afiliados, dirigentes y empleados. La aplicación de los principios cooperativos para Cooperativa Mixta Médica Hondureña, es parte de su razón de ser.

| CALIFICACIONES GLOBALES |              |
|-------------------------|--------------|
| Principio               | Calificación |
| Membresía               | 86           |
| Control                 | 93           |
| Participación           | 70           |
| Autonomía               | 84           |
| Educación               | 75           |
| Cooperación             | 80           |
| Compromiso              | 50           |
| Público                 | 85           |
| Gestión                 | 94           |
| <b>Calificación</b>     | <b>79.67</b> |



## ANEXO



Tegucigalpa, M.D.C. 6 marzo de 2025

Oficio D.E. No. 61

Señores Junta Directiva

COOPERATIVA MIXTA MÉDICA HONDUREÑA LIMITADA (COMMEH)

Presente.

Distinguidos Señores:

En atención a su nota, de fecha 3 de marzo del presente año, en la cual solicita prórroga para la realización de la **Asamblea General Ordinaria**, siendo el día 26 de Abril del año 2025, la fecha para poder realizarla, el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), en base al Artículo No. 91 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, AUTORIZA la celebración de la misma, en vista de encontrarse dentro del término o plazo establecido,

Sin otro particular, me suscribo de ustedes, deseando éxitos a su gestión.

Atentamente,

  
ERNESTO PORFIRIO COLINDRES SEVILLA  
DIRECTOR EJECUTIVO  
"CONSUCOOP"



Oficina Central, Colonia Humuya, edificio San José, Boulevard Kuwait, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Apdo. No. 735,

Teléfonos: 2235-9281, 2235-9279, 2235-9276

Oficina San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A., Apdo. No. 325, Teléfonos: 2557-2577, 2557-2578, 2557-2630, 2557-8907

Oficina Choluteca, Choluteca, Honduras, C.A., Teléfono: 2780-2556, correo electrónico: info@consucoop.hn



CONSUCOOP



@CONSUCOOPHN



**TEGUCIGALPA M.D.C., HONDURAS, CA**

**TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS**

**COMMEH**

**© Copyright 2024**